



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2023





Participantes:

C.P. Edna Patricia Lara García
**Encargada del Despacho de la Dirección General y
Titular de la Unidad de Enlace con Voluntariado**

Lic. Jhonatan Iván Gómez Elizondo.
Secretario Particular

Lic. Jorge Axayácatl Yeomans Rosas
**Procurador de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Sonora**

Lic. Ramón Armando Álvarez Nájera
Procurador de la Defensa del Adulto Mayor

Mtro. José Luis Hoyos Gámez
Coordinador de Administración

Lic. Ana Rocío Esperanza Pérez Medina
Directora de Atención a Población Vulnerable

Lic. Samuel Borbón Lara
Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Sra. Rosario Asminda Camou Reyes
Directora de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales

Dr. Félix Hilario Higuera Romero
Director de Atención a Personas con Discapacidad



Participantes de integración y revisión de la estructura metodológica

Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas

Lic. Elvira Villegas Murrieta
Subdirectora de Planeación y Evaluación

Mtra. Mónica Cota Moreno
Coordinadora de Seguimiento Programático

C.P. Gustavo Meza Romero
Supervisor de Área

C. Humberto Valdez Moreno
Coordinador de Análisis y Registro de información

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado

ÍNDICE

1. Introducción.	4
2. Marco Normativo.	6
3. Misión y Visión Institucional	11
4. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.	12
5. Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	14
6. Resumen Ejecutivo.	19
7. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento.	55
8. Proyectos estratégicos.	84
9. Glosario.	93
10. Anexos.	94
11. Bibliografía.	106

1. INTRODUCCIÓN.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora), es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, cuyos orígenes datan desde 1928, con la creación de la Asociación de Atención a la Niñez en el Estado de Sonora, de carácter privado, que operó hasta 1971, cuando se crea el Instituto de Protección a la Infancia (IPIES). Con la incorporación de nuevas atribuciones, en 1977, se da vida al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, mismo que se reestructura en 1983 al incorporarse al Sistema Estatal de Salud con la función principal de brindar servicios de asistencia social.

El 16 de junio de 1986, con la publicación de la Ley 35 de Asistencia Social, se amplían y precisan los servicios de asistencia social competencia del organismo y alternativas para la creación de los Sistemas DIF Municipales.

En el Sistema DIF Sonora, desde el inicio de la actual administración (2021-2027), el diseño, implementación y desarrollo de la política pública de la asistencia social se fundamenta y alinea al marco normativo internacional, nacional y estatal, tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional del DIF Sonora, considerando de manera transversal las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad, así como los principios de dignidad humana, igualdad, inclusión y no discriminación. Estos preceptos son de aplicación general en el diario actuar de la institución en cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional.

El presente informe de resultados, refleja los avances y logros alcanzados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento al marco normativo aplicable.

Para la integración del informe se ha enmarcado la evolución de los indicadores oficiales de pobreza y marginación, así como la situación económica y social que se ha presentado en los últimos años, tomando en cuenta los efectos provocados por la pandemia por COVID 19. De igual forma se presenta el comportamiento de la prestación de los principales servicios asistenciales por parte del organismo e inclusión de nuevos programas que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y Programas de Mediano Plazo en los que la institución contribuye.

En el apartado 4, de este documento, se confirma el cumplimiento a la alineación estratégica planteada con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo mencionados y con los objetivos trazados en el programa institucional.

El apartado 5 precisa claramente, la alineación de los objetivos del Programa Institucional a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas en la que se contribuye.

En apartado 6 se presenta un resumen ejecutivo que contextualiza la situación que guarda al momento la asistencia social en el Estado, así como el comportamiento de las metas cumplidas de los principales indicadores e incorporación de nuevos programas durante los últimos once años.

El punto número 7, presenta la operación de las estrategias, resultados e impacto de los indicadores de cumplimiento, en este se informa e ilustra de manera descriptiva, las acciones más relevantes ejecutadas, que se han implementado en cumplimiento de las líneas de acción, estrategias y objetivos establecidos, así como la inversión realizadas a los mismos y, el avance logrado en 2023.

El apartado 8, expone el trabajo realizado, los avances alcanzados y la contribución de los proyectos estratégicos comprometidos en el cumplimiento de las metas.

Al final en los Anexos se han agregado las cédulas de los indicadores que evalúan el quehacer asistencial del organismo.

Este informe plasma de manera clara y sencilla el impulso, compromiso y esfuerzo realizado para dignificar la calidad de vida y en su caso restituir los derechos de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultas mayores, mujeres en condición de atención prioritaria, personas indígenas y personas en condición de movilidad humana, es decir a los históricamente más vulnerados y que hoy por hoy son prioridad en Sonora.

2. MARCO NORMATIVO.

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
- Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
- Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
 - Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
 - Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
 - Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.
 - Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
 - Artículo 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado De Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control,

evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- Artículo 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- Artículo 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño.

- Artículo 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.

Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- Artículo 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- Artículo 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- Artículo 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

Lineamientos para el diseño e integración del Plan Estatal de Desarrollo

Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Guía técnica para la elaboración de los Programas a Mediano Plazo

3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Garantizar el derecho a la asistencia social de las familias y personas en situación de vulnerabilidad, independientemente de su origen o condición, brindando atención oportuna y de calidad.

Visión: Ser una institución que vea y trate a las personas que residen o transitan por Sonora como titulares de derechos, con servicios y programas que mejoren la calidad de vida de las familias de forma integral.

4. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 – 2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL DIF SONORA 2022-2027
Eje 1: Política y gobierno	Eje 1 Un Gobierno para Todas y Todos Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital.	Objetivo 6: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	Objetivo: Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población. Contribución indirecta y transversal en los ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 2, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL DIF SONORA 2022-2027
Eje 2: Política Social	Eje 2 El Presupuesto Social más Grande de la Historia. Política social y solidaria para el bienestar.	Objetivo 6: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica.	Objetivo: Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social. Contribución indirecta y transversal en los ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2022-2027	PROGRAMA INSTITUCIONAL DIF SONORA 2022-2027
<p>Eje 2: Política Social</p>	<p>Eje 3: La Igualdad Efectiva de los Derechos.</p> <p>Igualdad de derechos y de género.</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica</p>	<p>Objetivo: Promover una cultura de la inclusión e igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, sin discriminación, a través de acciones y programas públicos que aseguren el disfrute pleno de sus derechos.</p> <p>Contribución indirecta y transversal en los ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas. 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas y 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p>
<p>Eje 3: Economía</p>	<p>Eje 4: Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.</p> <p>Infraestructura para el Desarrollo económico inclusivo.</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, sin distinción de raza, género, etnia, religión o condición socioeconómica</p>	<p>Objetivo: Contribuir a reducir factores de riesgo que generan conductas violentas, así como a la garantía del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante la incorporación de mecanismos de diseño universal que faciliten su movilidad, transporte, seguridad, además de promover la educación vial en la comunidad y la sensibilización sobre el derecho a la movilidad de esa población.</p> <p>Contribución indirecta y transversal en los ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>

5. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

Alineación de los Objetivos del Programa Institucional con los ODS de la Agenda 2030

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
<p>Objetivo 1. Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.</p>	<p>Estrategia 1.1: Impulsar la dotación de raciones y paquetes alimentarios nutritivos, saludables, de calidad y culturalmente aceptables a personas y familias en situación de pobreza o con carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>Estrategia 1.2: Promover espacios públicos para el juego, el sano esparcimiento y la recreación familiar, fomentando la cultura, el deporte y el conocimiento.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas.</p> <p>ODS 2, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.</p> <p>Contribución indirecta y transversal en ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema</p> <p>Meta 2n.1 Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad</p> <p>Meta 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
<p>Objetivo 2. Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.</p>	<p>Estrategia 2.1: Implementar acciones públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en</p> <p>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>Meta 8.n1 Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo.</p>
	<p>Estrategia 2.2: Implementar acciones públicas de asistencia social para personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo del sector social.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en</p> <p>ODS 1, Poner fin a la pobreza en todas sus formas.</p>	<p>Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.</p>
	<p>Estrategia 2.3: Promover los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en</p> <p>ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p> <p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
<p>Objetivo 3. Promover una cultura de la inclusión e igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, sin discriminación, a través de acciones y programas públicos que aseguren el disfrute pleno de sus derechos.</p>	<p>Estrategia 3.1:</p> <p>Implementar políticas públicas dirigidas a la asistencia y atención integral de las personas con discapacidad.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en</p> <p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.</p> <p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p>	<p>Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema</p> <p>Meta 1n.1 Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja (desagregación por personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas (menores de 18 años) y primera infancia (0 a 5 años) basada en el enfoque de derechos.</p> <p>Meta 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
	<p>Estrategia 3.2:</p> <p>Implementar una política pública de atención a las personas adultas mayores, en un marco de respeto a su dignidad y reconocimiento de sus contribuciones sociales y familiares.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en</p> <p>ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.</p>	<p>Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema</p> <p>Meta 1n.3 Construcción de un sistema de protección social con un enfoque de derechos</p>

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
	<p>Estrategia 3.3 Implementar acciones de asistencia social en favor de los pueblos originarios y comunidades indígenas con presencia en Sonora.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas.</p> <p>ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p>	<p>Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema Meta 1n.1 Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja (desagregación por personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas (menores de 18 años) y primera infancia (0 a 5 años) basada en el enfoque de derechos. Meta 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>

Objetivo del Programa Institucional	Estrategias del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Meta de los ODS
<p>Objetivo 4. Contribuir a reducir factores de riesgo que generan conductas violentas, así como a la garantía del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante la incorporación de mecanismos de diseño universal que faciliten su movilidad, transporte, seguridad, además de promover la educación vial en la comunidad y la sensibilización sobre el derecho a la movilidad de esa población.</p>	<p>Estrategia 4.1:</p> <p>Impulsar acciones que aborden temáticas de prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños, adolescentes y población en general que contribuyan a reducir factores generadores de violencia.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo Meta 16n.1 Impulsar una política de paz y seguridad integral</p>
	<p>Estrategia 4.2:</p> <p>Incorporar mecanismos de diseño universal que faciliten la movilidad, transporte y seguridad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, además de promover la educación vial en la comunidad.</p>	<p>Contribución indirecta y transversal en ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p>	<p>Meta 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad</p>

ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para todos los programas, estrategias y líneas de acción.

6. RESUMEN EJECUTIVO.

En Sonora, los indicadores de pobreza y carencias sociales históricamente se han encontrado por debajo de la media nacional, sin embargo, no significa que la entidad se encuentre ajena a todos los aspectos y efectos que rodean a la pobreza.

Tabla 1. Medición de Pobreza y Pobreza Extrema en Sonora 2012 a 2022

Indicadores	Porcentaje					
	2012	2014	2016	2018	2020	2022*
Población en situación de pobreza.	29.1	29.4	27.9	26.7	29.9	21.7
Población en situación de pobreza extrema	5	3.3	2.5	2.2	3.5	1.7

Indicadores	Miles de personas					
	2012	2014	2016	2018	2020	2022*
Población en situación de pobreza.	821.3	852.1	831.4	774.2	885	640.3
Población en situación de pobreza extrema	139.8	95.6	75.3	64.7	104.9	50.2

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

En la última década, el porcentaje y número de personas que vivían en condiciones de pobreza extrema 2012 fue el año que alcanzó su nivel más alto, sin embargo 2020 fue el año en el que la población en condiciones de pobreza, incremento el 29.9% (coincidentalmente el 17 de marzo 2020 se decretaron en Sonora, las medidas preventivas para prevenir la propagación del COVID-19), efecto que se vivió en todo el orbe. El efecto de las estrategias y políticas sociales implementadas por el gobierno federal y del estado en los dos últimos años se reflejó al lograr según resultados de la última medición de CONEVAL dada en 2022, una significativa reducción de la referencia de 2020 para ambos indicadores; al reducir en 8.2 puntos porcentuales y sacar de la pobreza a más de 240 mil personas, y, en 1.8 puntos porcentuales el indicador de población en situación de pobreza extrema al separar de dicha condición a casi 55 mil personas.

Tabla 2. Línea de pobreza por ingresos 2020 – 2023

Líneas de pobreza por Ingresos, diciembre 2021 - 2023					
(Valores mensuales por persona a precios corrientes)					
Año	Mes	Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)		Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria más no alimentaria)	
		Rural	Urbano	Rural	Urbano
2020	Diciembre	\$1,306.48	\$1,713.89	\$2,555.74	\$3,619.27
2021	Diciembre	\$1,463.43	\$1,901.66	\$2,784.70	\$3,916.83
2022	Diciembre	\$1,630.95	\$2,124.70	\$3,051.80	\$4,246.06
2023	Noviembre	\$1,703.61	\$2,225.57	\$3,184.66	\$4,415.03
Incremento de 2020 a 2023		\$397.13	\$511.68	\$628.92	\$795.76
Incremento porcentual de 2020 a 2023		30.40%	29.85%	24.61%	21.99%

Aunado a lo anterior, la canasta alimentaria básica que más ha venido afectando a la línea de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural, de diciembre de 2020 a noviembre de 2023, ha registrado un incremento del 30.4%, mientras que en el ámbito urbano es del 29.85%.

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Por lo que respecta a la canasta alimentaria más no alimentaria que afecta a la línea de pobreza por Ingresos, en el mismo período alcanzó un incremento del 24.1% en el ámbito rural y del 21.99% en el ámbito urbano. Con lo que se aprecia claramente una afectación mayor al ámbito rural. En este tenor, es conveniente aludir a la condición que guardan los resultados de la pobreza laboral, que según datos publicados por CONEVAL, del III trimestre de 2021 al III trimestre de 2023, a nivel nacional, y después del decremento que afectó a miles de personas en 2022, para 2023 se observó un incremento del ingreso real promedio de la población ocupada del 6.05%. Incremento en el ingreso real promedio que se reflejó en beneficio de la población de hombres en 9.65%, en tanto que para las mujeres solo fue del 6.98%, reflejando un año más la brecha de desigualdad existente entre mujeres y hombres.

Tabla 3. Pobreza laboral al tercer trimestre de 2021 a 2023

Pobreza Laboral al tercer trimestre de 2021, 2022 y 2023

Año	Trimestre	Ingreso real promedio de la Población Ocupada				
		Promedio	Hombres	Mujeres	Situación formal	Situación de informalidad
2021	III	\$6,390.60	\$6,916.17	\$5,581.78	\$9,211.04	\$4,405.22
2022	III	\$6,367.66	\$6,893.67	\$5,578.38	\$9,061.82	\$4,444.86
2023	III	\$6,777.35	\$7,583.29	\$5,971.40	\$9,817.49	\$4,791.46
Evolución porcentual		6.05%	9.65%	6.98%	6.58%	8.77%

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL

Aun cuando el salario mínimo en México, incremento de 2021 a 2023 el 46%, el ingreso real promedio de 2021 a 2023 como se muestra en la tabla 3, fue del 6.05%, del 6.58% para la población ocupada en situación formal y del 8.77% de la población ocupada en situación informal, en tanto que el incremento de la canasta básica para el mismo período alcanzó el 16.41% para el medio rural y el 17.03% para el sector urbano.

La significativa reducción de la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema no solo se debe al incremento del salario mínimo, en el estado de Sonora, se ha requerido una estrategia integral de Gobierno, en la que indirectamente y de acuerdo a sus atribuciones el Sistema DIF Sonora ha contribuido con la implementación de programas y acciones. Pues aun con la tasa de crecimiento poblacional del 1%, es posible estimar que aún quedan más de 646 mil personas en condición de pobreza y 50.6 mil en condición de pobreza extrema.

Tabla 4. Población y tasa de crecimiento en Sonora

Concepto	2005	2010	2015	2020	2021	2022	2023
					Proyectada con tasa de crecimiento		
Población Sonora	2,413,074	2,727,032	2,932,821	2,944,840	2,947,785	2,950,733	2,980,240
Tasa de crecimiento	2.3	1.8	2	1	1	1	1

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

Además de la población que, por circunstancias adversas, de forma temporal o no temporal se encuentra en alguna condición de vulnerabilidad sea por problemas catastróficos de salud, condición económica de vulnerabilidad por ingresos, víctimas de delitos, o cualquier

otra situación que les convierte en sujetos de derecho de la asistencia social, obliga la intervención del Estado de manera expedita para salvaguardar la integridad de los sujetos de derecho de la asistencia social.

Vale reiterar que el propósito del Sistema DIF Sonora, “es la prestación de servicios asistenciales a personas y familias en situación de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad, con base en el marco normativo estatal, nacional e internacional en materia de derechos humanos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo - 2021-2027, el Programa Sectorial de salud y el Programa Institucional del DIF Sonora 2022 – 2027”.

Uno de los retos más grandes que históricamente han afrontado los gobiernos y que aún persiste en México ha sido la pobreza, con ello la desigualdad social, de género y por ende desigualdad de oportunidades. Situación de la que Sonora no es la excepción.

La alimentación nutritiva y de calidad, se ha hecho cada vez más inaccesible para la población, afectando mayormente a niñas, niños, mujeres y adultos mayores; aunado a la carencia de recursos para adquirir lo indispensable para alimentarse sanamente, la mercadotecnia y fácil disposición de los “alimentos “chatarra” o también conocidos como “comida basura”, provocan serios padecimientos crónico degenerativos que afectan seriamente al desarrollo del ser desde su concepción, y a la salud en todas las etapas de la vida. Ello obliga y pone en evidencia la necesidad de converger la atención y seguimiento de la atención a los beneficiarios de los programas para generar una cultura alimentaria autogestiva que perdure y se transmita por generaciones.

En 2023 el Gobierno del Estado ha hecho un esfuerzo extraordinario al para invertir y fortalecer los programas alimentarios en la entidad, contando para ello con el apoyo del Sistema Nacional DIF y los Sistemas DIF Municipales, para lo cual se operaron los programas:

- Alimentación Escolar (conocido como Desayunos Escolares).
- Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios.
- Alimentemos Sonora (Programa 100% estatal).
- Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 100 días.
- Comedores Populares

Programas que indirectamente contribuyen al objetivo 2 de desarrollo sostenible de la agenda 2030, “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Tabla 5. Cobertura de la estrategia Salud Alimentaria.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alimentación Escolar	Menores	160,255	155,701	146,596	146,328	150,161	145,999	141,113	140,507	127,067	130,140	187,259
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	205,815	n/d	634,310	92,122
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	215,706	n/d	667,090	95,137
	Raciones	28,044,625	27,247,675	27,120,260	27,948,648	26,278,175	25,549,825	22,013,628	5,058,252	11,181,896	23,295,060	33,519,361
Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	Mujeres	Inicio de operaciones a partir de 2022									1,209	3,221
	Niñas										629	1,470
	Niños										662	1,563
	Paquetes										15,300	50,032
Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	Personas	24,602	24,602	24,602	24,602	25,152	25,080	25,080	25,082	0	20,400	20,400
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	0	15,102	14,742
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	0	5,298	5,658
	Paquetes	295,224	295,224	295,224	295,224	301,824	300,960	300,960	200,656	0	81,600	102,000
Comedores Populares	Equipos	1	0	2	11	20	16	15	0	0	23	75
	Personas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	16,000
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	8,000
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	8,000
	Paquetes	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	97	8,800
Alimentemos Sonora	Personas	Inicio de operaciones a partir de 2023									18,400	
	Niñas										1,500	
	Niños										1,500	
	Mujeres										7,700	
	Hombres										7,700	
	Paquetes										110,400	

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Además de coadyuvar con los esfuerzos para lograr una alimentación nutritiva y de calidad, se procura abatir el rezago educativo. Sonora presenta un rezago inferior a la media nacional, sin embargo, en solo cuatro años (de 2016 a 2020), el porcentaje de rezago educativo creció del 12.3% al 15.6% es decir que se vieron afectados 93,800 niñas, niños y adolescentes.

De contar con una alimentación nutritiva y de calidad, niñas, niños y adolescentes tendrán un adecuado desarrollo en peso y talla, además de lograr mejor desempeño escolar. De ahí la importancia del programa Desayunos Escolares, que contribuye a reducir el abandono y deserción escolar, mediante la dotación de alimentos nutritivos fríos y calientes.

Entre 2010 y 2021, el programa Desayunos Escolares, dejó de atender a 37,650 menores que equivalen al 23% de la población beneficiaria que era alimentada a través de este programa.

Los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) se han ejecutado de forma coordinada entre los sistemas DIF de los tres niveles de gobierno, sin embargo, se han encontrado dificultades para su

implementación estandarizada en el ámbito municipal. Es fundamental trabajar sobre la focalización de las personas beneficiarias, para que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan. De no atenderse eficientemente esta problemática, se podría repercutir directamente en la salud de las personas, por las consecuencias de desnutrición y malnutrición en que vive 22.3 % de la población de la entidad, (CONEVAL 2020), aunado al bajo aprovechamiento escolar y la deserción de miles de niñas, niños y adolescentes.

Además de coadyuvar con los esfuerzos para lograr una alimentación nutritiva y de calidad, se procura abatir el rezago educativo. Sonora presenta un rezago inferior a la media nacional, sin embargo, en solo cuatro años (de 2016 a 2020), el porcentaje de rezago educativo creció del 12.3% al 15.6% es decir que se vieron afectados 93,800 niñas, niños y adolescentes.

Para 2024, en la línea de acción relativa a la distribución de desayunos escolares con alto contenido nutricional, se proyecta sostener la misma cobertura de 187,259 niñas, niños y adolescentes de 3,254 escuelas, es decir el 100% de las escuelas públicas en Sonora, en los niveles de educación básica por lo que se espera distribuir un total de 33'519,361 raciones aproximadamente.

Por lo que se refiere a la línea de acción: Dar asistencia alimentaria a mujeres madres y sus hijas e hijos dentro de sus primeros 1000 días de vida, con prioridad en aquellas que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, se proyecta sostener la cobertura de atención en los 72 municipios para beneficiar a 3,221 mujeres en gestación o lactancia, 1,470 niñas y 1,563 niños de 6 meses a 2 años de edad.

En cuanto a la línea de acción: dar asistencia alimentaria a familias que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, priorizando las familias de origen indígena, para el 2024 se espera sostener la cobertura de 20,400 personas en todo en estado.

El programa Alimentemos Sonora, impulsado por el Ejecutivo Estatal, a partir de 2023, viene a fortalecer esta línea de acción de asistencia alimentaria a familias que viven en condiciones de pobreza en localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación o rezago social, con recursos 100% del estado, para atender a la población de niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados con el subprograma primeros pasos, a los adultos mayores de 60 años y más, con el subprograma a paso firma, y, familias de pueblos étnicos originarios del estado de Sonora. Además de personas que por su condición prioritaria se encuentren en situación de carencia alimentaria. La expectativa para el 2024 es sostener la cobertura de 18,400 personas que serán beneficiadas con paquetes alimentarios durante 6 meses del año.

Con relación a los comedores populares, se estima para el 2024 brindar el apoyo alimentario a 200 Comedores Populares y otorgar equipamiento para 25 comedores más; todo ello para mejorar las condiciones de alimentación diaria a 16,000 beneficiarios.

En materia alimentaria son fundamentales las acciones integrales de educación alimentaria y nutricional, hábitos saludables, al igual que de promoción de la lactancia materna, por lo que continuará reforzando la capacitación dirigida al funcionariado municipal, para la operación de los programas, seguir reforzando la importancia de la lactancia materna. Además de las acciones de fortalecimiento de cada línea de acción.

Como organismo promotor del bienestar familiar, el Sistema DIF Sonora a través de Parque Infantil Sonora, tiene la responsabilidad de promover la recreación y la convivencia sana, mediante la administración de espacios públicos accesibles, seguros y de calidad.

Está probado que la existencia de espacios públicos para la convivencia social, es una condición que contribuye a prevenir las violencias y la delincuencia, además de que suma a la estimulación psicoemocional y física de las personas.

Dentro del Programa Institucional se establece la estrategia 1.2, misma que enfatiza que se deben promover espacios públicos para el juego, el sano esparcimiento y la recreación familiar, fomentando la cultura, el deporte y el conocimiento. Aun cuando en los últimos años se ha visto el crecimiento de espacios lineales abiertos y públicos para la activación física, en Sonora, continúan contados espacios de esparcimiento y recreación familiar libres de riesgos y en costo al alcance de las mayorías. Los más conocidos se encuentran dispersos en 4 municipios de la geografía del estado:

Tabla 6. Espacios recreativos temáticos y públicos en Sonora.

Espacio recreativo	Ubicación	Observaciones
Aquamundo	Agua Prieta,	Operado por el SMDIF
Parque infantil Ostimuri	Cd. Obregón, Cajeme	Operado por el SMDIF
Delfinario	Guaymas	Pago de cuotas, operado por CEDES
Centro Ecológico	Hermosillo	Operado por CEDES
Parque inclusivo Musas	Hermosillo	Con espacios y juegos accesibles para niñas y niños con discapacidad motriz, operado por DIF Sonora.
Parque Infantil Sonora	Hermosillo	Operado por DIF Sonora
La Sauceda	Hermosillo	Se encuentra fuera de servicio
Parque infantil	Navjoa	Operado por el SMDIF

Fuente: elaboración propia con datos web

En este rubro, algunos de los problemas que se han detectado en la ciudad, que impactan directamente a la población y al derecho al sano esparcimiento, recreación familiar, cultura, deporte y conocimiento son:

- Insuficientes espacios de sano esparcimiento familiar y recreativo en la ciudad.
- Escasa generación de exposiciones y eventos culturales y educativos enfocados en la infancia y adolescencia.

Para ello se implementaron tres líneas de acción, para dar solución a dichas problemáticas:

- Brindar servicios recreativos y de sano esparcimiento en el Parque Infantil Sonora y el Parque Inclusivo Musas.
- Coordinación con instituciones culturales y educativas para realizar exposiciones educativas y culturales enfocadas en la infancia.
- Difusión de la cultura y tradiciones de Sonora y México en las instalaciones del Parque Infantil Sonora (explanada, teatro al aire libre y planetario) así como en la explanada del Parque Musas.

A meses de cumplir 50 años de vida y funcionamiento del Parque Infantil Sonora, se implementó el 1er programa interno de Protección Civil, el cual continuará en permanente actualización para garantizar la seguridad de los usuarios.

Tabla 7. Cobertura de los servicios otorgados en el Parque Infantil Sonora

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Parque Infantil /Servicios de recreación y eventos	Personas	186,916	140,078	53,951	169,368	201,039	193,064	186,150	44,022	17,857	211,013	139,852
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	13695	n/d	131,808	76,080
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	11778	n/d	79,205	58,842
	Eventos	347	306	20	306	20	487	565	110	9	435	449

Nota: Los meses de enero y febrero de 2023, 4,930 personas que asistieron no fueron identificadas por género.

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

Para 2024 se continuará trabajando en las tres líneas de acción como base para dar solución a dichas problemáticas identificadas.

Continuar brindar servicios recreativos y de sano esparcimiento en el Parque Infantil Sonora y el Parque Inclusivo Musas.

Mantener el parque en funcionamiento. Con los servicios de martes a domingo con un horario de 12:00 hrs. a 20:00 hrs., estimando recibir 134,500 personas beneficiadas 83,900 mujeres y 50,600 hombres.

Renovar y actualizar el Programa Interno de Protección Civil.

Sostener los juegos mecánicos en función con normas de seguridad. Con programa de mantenimiento preventivo de los siguientes juegos mecánicos: rueda de la fortuna, carrusel, gusanito, chapoteadero, barquito pirata, sillitas voladoras, resbaladero, trenecito y planetario. Además, se dará servicio de mantenimiento profundo a los avioncitos (2o trimestre de 2024), a los salones para eventos (Fiestas Infantiles), continuarán con el mantenimiento de las instalaciones de los espacios abiertos y cerrados. Se hará cambio de mobiliario de sillas y mesas. Agregar servicios para fiestas infantiles.

Celebrar convenios de coordinación con instituciones culturales y educativas para realizar exposiciones educativas y culturales enfocadas en la infancia.

Se continuará trabajando con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (Coecyt), diseñando el campamento de verano.

Con CEUNO Tu Universidad se mantendrá la concertación para el festejo tradicional de la Rosca de Reyes.

Continuará difundiendo la cultura y tradiciones de Sonora y México en las instalaciones del Parque Infantil Sonora (explanada, teatro al aire libre y planetario) así como en la explanada del Parque Musas.

Por otro lado, y por lo que se refiere a la inclusión laboral de las personas con discapacidad, “La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, celebrada en la Organización de las Naciones Unidas en 2002, de la cual México es promotor, fue ratificada en 2007 y puesta en vigor desde enero de 2008, establece textualmente en su “Artículo 27: Trabajo y empleo - Los Estados Partes deben promover el ejercicio del derecho al trabajo y adoptar medidas pertinentes, entre otras cosas, para promover el empleo en el sector privado y velar por que se realicen ajustes razonables en el lugar de trabajo. Los Estados Partes deben emplear a personas con discapacidad en el sector público.”

Además, en publicación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED basada en artículo del Economista del 28 de febrero de 2022, dice que –“el derecho de las personas con discapacidad para disfrutar de condiciones adecuadas para acceder al empleo y la seguridad social, se encuentra limitado por procesos de discriminación que les impide acceder a empleos o en su caso a empleos que les garanticen sus derechos laborales.”

También señala que: “Los hombres de entre 30 y 59 años con algún tipo de discapacidad son los que más acceso al trabajo tienen, 73.5% participan en alguna actividad económica.

El grupo más afectado son las mujeres son las mujeres mayores de 60 años cuya participación llega apenas a 14.9%, de acuerdo a las cifras del INEGI.”

Por lo que a las fuentes de ingreso respecta, continúa, “De cada 100 pesos que ingresan las personas con alguna discapacidad 39 son producto de algún programa de gobierno. La población no discapacitada solo recibe 13 de cada 100 pesos provenientes de esta fuente, según cifras del INEGI.” (1).

1. Publicación del CONAPRED Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=6302&id_opcion=231&op=448 (Consulta 8 de enero 2024).

Para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”; y en específico a la meta 8.n1 “Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo”, por lo que respecta al objetivo de promover una política social y solidaria para el bienestar; el Gobierno del Estado a través del Sistema DIF Sonora, promueve la inclusión de las personas con discapacidad por medio del fortalecimiento y promoción de trabajos dignos, entrega de proyectos productivos, para ello otorga estímulos económicos para la inclusión laboral mediante la capacitación, (que por disponibilidad presupuestal los estímulos de 2023 fue necesario diferirlos a 2024) y con el fin de facilitar la incorporación a la vida laboral de jóvenes con discapacidad intelectual y síndrome de Down en edades de 16 a 40 años, opera el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida, ubicado en Villa de Seris, en la ciudad de Hermosillo.

En dicho Centro de capacitación ocupacional, modelo en su tipo, se brindan seis talleres ocupacionales para el desarrollar las habilidades en los siguientes campos: Servicios de Oficina, Supermercado, Cocina, Cafetería, Hotelería y vida práctica, Jardinería y mantenimiento.

Los talleres tienen una duración de un año, y se cursan en dos semestres. Con un promedio mensual de atención a 35 a 43 jóvenes. El mismo Centro “Manos a la Vida” cuenta con el café “buena vibra”, donde los jóvenes ponen en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas para darles seguridad en el proceso de inserción y desempeño laboral.

Para el 2024 se continuará insistiendo en la obtención del reconocimiento de validez oficial de los talleres de capacitación, a fin de ofrecer mayores posibilidades de éxito a los jóvenes egresados. Así mismo se continuará fortaleciendo el trabajo de sensibilización a empresas, dependencias e instituciones para fomentar la importancia de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Tabla: 8 Cobertura de servicios de fomento a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Capacitación para el trabajo a personas con discapacidad intelectual en el Centro de Capacitación Ocupacional “Manos a la Vida”	Personas	37	45	40	42	39	39	42	45	38	38	42
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	21	15	15	16
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	24	23	23	26
Personas colocadas en empresas o centros de trabajo	Personas	113	102	70	54	8	0	0	0	0	40	14
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	15	4
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	25	10
Estímulos económicos para la capacitación laboral a personas con discapacidad *	Personas	30	40	19	22	0	30	30	45	54	39	55
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	0	15	6	10	15	14	23
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	0	15	24	35	39	25	32
Proyectos productivos a personas con discapacidad	Personas	43	29	23	32	17	42	46	70	55	110	190
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	9	17	20	31	22	35	99
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	8	25	26	39	33	75	91

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

Nota *: Los estímulos económicos, programados a entregarse en 2023, fueron diferidos para entregarse en 2024

Como se indicó en el Programa Institucional 2022 – 2027 del Sistema DIF Sonora, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es Poner fin a la pobreza en todas sus formas. El primero de los programas y proyectos prioritarios al que se comprometió el Ejecutivo del Estado, fue “Sonora sin pobreza extrema” (2). De ahí la responsabilidad del organismo establecido en la Estrategia 2.2: del citado Programa Institucional, “Implementar acciones públicas de asistencia social para personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo del sector social”.

Es claro que la población que vive en situación de pobreza o vulnerabilidad enfrenta problemas que van desde lo más esencial como es la alimentación del día a día, que repercuten en la salud, ya que carece de ingresos económicos suficientes para adquirir alimentos nutritivos, recursos para la atención médica inmediata y medicamentos, entre muchos otros gastos prioritarios para una familia.

2. Apuntes, directrices y compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo. 2ª página s/n, impreso por el Gobierno del Estado de Sonora. 2021 https://grcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account13786107/19922187_2.pdf?0.4148663245814138 (Consulta el 8 de enero 2024).

Como se indicó al inicio de este resumen ejecutivo, en los últimos dos años en Sonora se logró una significativa reducción en los indicadores de población en situación de pobreza y pobreza extrema, pero también es cierto que el ingreso real promedio de la población ocupada no ha evolucionado lo suficiente para fortalecer la economía de más de la mitad de las familias en el estado. Esto aunado al desabasto de medicamento en las instituciones públicas, agendas saturadas para estudios médicos (laboratorios, imagenología, y estudios especiales, escaso poder adquisitivo de muchas familias para afrontar gastos catastróficos de salud.

Por ello el Sistema DIF Sonora, contribuye a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales, económicos y de salud que impidan el desarrollo mediante programas y servicios asistenciales, mediante el otorgamiento y gestión de apoyos sociales para vida y función, traslados y hasta servicios funerarios.

Para facilitar estos servicios y apoyos asistenciales a la población de todos los rincones del estado, en todas y cada una de las jornadas y brigadas que convoca el Ejecutivo del Estado o que el propio organismo realiza, se instala un módulo itinerante, a través de cual se han otorgado apoyos alimentarios y apoyos de asistencia social (medicamentos, aparatos ortopédicos, apoyos de vida y función para el cuidado del paciente, mejorando la calidad de vida de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y gastos funerarios).

Tabla 9. Cobertura de Apoyos y Servicios asistenciales otorgados.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Apoyo	10,008	10,073	8,440	19,634	10,673	9,648	10,431	3,471	4,204	41,619	4,879
	Personas	8,730	9,627	7,663	10,527	7,899	6,126	9,257	2,586	3,388	30,653	4,205
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	14,326	2,290
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	16,327	1,915
Funeraria DIF Sonora / Servicios otorgados	Personas	914	840	790	858	849	821	764	392	199	187	272
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	41	122	132	163
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	20	77	84	109

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

Nota: Los datos registrados en 2022 del programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad, incluyen apoyos asistenciales otorgados en acciones masivas por apoyos otorgados a sistemas municipales DIF y comunidades por altas temperaturas, sequías o fechas decembrinas.

Por lo que a la prestación de servicios funerarios se refiere, a través del organismo, se opera la Funeraria DIF SONORA. Como es posible observar en la tabla que antecede, debido al fenómeno Covid-19 se cancelaron créditos y el horario nocturno. La mayoría de los servicios solicitados de cremación son de personas en situación de calle, víctimas de delito y/o personas desaparecidas, por las condiciones en las que se presenta el cuerpo de la persona, es necesario subrogar el servicio de cremación directa, ya que la funeraria carece de crematorio.

Por otro lado, las casas funerarias privadas permanecen al asecho de la vulnerabilidad de las familias en desventaja cuando transitan por esos dolorosos momentos por la pérdida de un ser querido. En muchas ocasiones en confabulación con personal de hospitales públicos y privados.

Dentro de las acciones por realizar en 2024:

- Procurar incrementar la cobertura de los servicios funerarios para apoyar a más población vulnerable. Para recuperar el 68% de los de servicios Funerarios que no fueron captados en estos últimos años.
- Contar con los servicios de cremación propia, al realizar la gestión del presupuesto asignado para el acondicionamiento del crematorio para antes de finalizar el año.
- Proporcionar Servicios Funerarios los 365 días del año, al menos de las 8:00 a las 24 horas.
- Autorizar crédito a Dependencia e Instituciones, dar seguimiento por medio del área de cobranza, dar difusión a planes funerarios.

Hay una tendencia cada vez mayor donde las grandes empresas están comprando casas funerarias independientes pequeñas para crear un gran negocio para los servicios funerarios. Aunque la mayoría de las funerarias son todavía de forma independiente de propiedad familiar, No dejan de estar al asecho de la vulnerabilidad de las familias en desventaja.

Todos los años, cientos, miles de niñas, niños y adolescentes transitan solos por México hacia la frontera Norte. Escapan de la violencia, los abusos y la falta de oportunidades en busca de un presente y un futuro mejor. Los NNA migrantes por viajar solos son más vulnerables y se enfrentan a numerosos riesgos frente a la posibilidad de ser reclutados por el crimen organizado, caer víctimas de traficantes y ser expuestos a violencia y explotación.

Tabla 10: Niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, registrados en Sonora por autoridad migratoria

Registro de Estadística migratoria	2019	2020	2021	2022	2023	Incremento porcentual de 2019 a 2023
Eventos de devolución de niñas, niños y adolescentes mexicanos desde Estados Unidos por puntos de recepción en Sonora.	2,546	2,360	4,431	6,282	7,136	280%
Eventos de niñas, niños y adolescentes extranjeros presentados ante autoridad migratoria	1,265	642	2,238	2,754	3,388	268%
Total de niñas, niños y adolescentes en condición de migración humana, registrados en Sonora por autoridad migratoria.	3,811	3,002	6,669	9,036	10,524	276%

Fuente: elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación, 2019 a 2023.

Como se puede observar en la tabla No. 10, el incremento migratorio dado en tan solo 5 años, tanto de niñas niños y adolescentes acompañados y no acompañados ha en promedio ha incrementado 276%, tan solo en Sonora, según datos del boletín de estadísticas migratorias, de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de la Secretaría de Gobernación. Del total el 68% correspondió a eventos de devolución de niñas, niños y adolescentes mexicanos desde Estados Unidos por puntos de recepción en Sonora, mientras que el 32% fue de eventos de niñas, niños y adolescentes extranjeros presentados ante autoridad migratoria en Sonora.

Cuando niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados son rescatados por el Instituto Nacional de Migración, es obligación del Sistema DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora brindar asistencia integral digna y de calidad en los Centros de Asistencia Social “Tin Otoch” y en el Centro de Acogimiento Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados en Situación de Movilidad “Yoemia ambos en la ciudad de Hermosillo, así como en el Centro de Asistencia Social “Camino a Casa” en Nogales y en el Módulo y Albergue Temporal para NNA en San Luis Rio Colorado, lo cual se logra por la suma de esfuerzos de los equipos multidisciplinarios que los conforman.

Vale destacar que, debido al incremento en el flujo migratorio de niñas, niños y adolescentes acompañados, y gracias a la gestión realizada ante el Sistema Nacional DIF, se amplió el convenio de transferencia de fondos dado en 2022 para 2023, así el 1o de noviembre de 2023, y con una inversión total de 59.2 mdp, se inauguró y puso en operaciones “Yoemia” Centro de Acogimiento Residencial de Familias Migrantes en situación de Movilidad con capacidad para 100 personas en núcleo familiar. Yoemia es un vocablo yaqui que significa familia. El 94.4% de inversión fue de recursos federales y el 4.6% de recursos estatales.

Tabla 11. Cobertura de atención a NNA en movilidad en Centros de Asistencia Social de DIF Sonora.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana acompañada y no acompañada / Tin Otoch Hermosillo	Menores	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	311	166	354	775	1,256
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	49	94	269	508
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	117	260	506	748
Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana acompañada y no acompañada / Nogales	Menores	4,448	2,511	2,440	2,500	1,752	1,892	1,718	1,114	867	3,304	2,055
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	94	172	410	277
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	991	695	2,894	1,778
Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana acompañada y no acompañada / San Luis rio colorado	Menores	202	167	155	141	107	146	161	188	389	739	390
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	18	79	83	50
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	170	341	656	340
Atención a niñas, niños y adolescentes y mujeres y hombres acompañantes en situación de movilidad humana / Yoemia Hermosillo	Personas		El Centro de acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes acompañados en condición de movilidad humana "Yoemia", fue inaugurado en noviembre de 2023, los números que se reportan corresponden a la población atendida en noviembre y diciembre de 2023.									595
	NNA											643
	Niñas y Adolescentes											316
	Niños y Adolescentes											327
	Hombres											224
	Mujeres											371

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Para el 2024, se estará brindando:

- Capacitación en protección civil al personal en los Centro de Asistencia Social Tin Otoch, Centro de Asistencia Social Yoemia, Módulo y Albergue Temporal para NNA en movilidad Nogales y San Luis Rio Colorado.
- Reforzamiento y equipamiento en infraestructura Módulo y Albergue Temporal para NNA en San Luis Rio Colorado.
- Equipamiento de mobiliario y enseres en área de cocina, mobiliario en área de trabajo social el Centro de Asistencia Social Tin Otoch.

En contribución indirecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16. “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, se tutela el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

Las infancias en Sonora, representan el 33% de la población total del Estado de acuerdo a los resultados de INEGI del censo 2020, el 49.13% son mujeres y el 50.87% son hombres. De ahí la importancia para el Gobierno del estado de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindarles protección integral.

El estrés, las adicciones, el desapego, las cargas de trabajo, las condiciones económicas, culturales, y otras circunstancias provocan en ocasiones que las relaciones entre padres e hijos y otros se vuelvan violentas, el no saber cómo manejar una situación que ponga al límite, ocasiona que se pierda el control de forma violenta o hace que se actúe de manera omisa hacia niñas, niños y adolescentes, que se ven expuestos a una situación vulnerable, donde se pone en riesgo su vida, su libertad y su integridad física y emocional.

Para ello el Estado cuenta con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños PPNNA y Adolescentes, en colaboración con las Procuradurías Municipales de Protección y los DIF Municipales de los 72 municipios que conforman el Estado de Sonora, dan atención a niñas, niños y adolescentes para salvaguardar su integridad a través de la recepción de denuncias en perjuicio de los mismos, con el propósito de restituir sus derechos, mediante medidas urgentes y especiales de protección en su beneficio.

Es importante reiterar que en la tabla comparativa que se presenta, se plasma el número de denuncias de violencia familiar atendidas año con año tanto por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora como por la PPNNA. Como se observa el número de denuncias se ha incrementado siendo los años de 2021 y 2022 los años de mayor captación de denuncias de violencia familiar en la FGJES, en tanto que 2022 y 2023 se ha presentado la captación más alta de denuncias en el tema en la PPNNA.

Vale reiterar que tal y como se desprende de los expedientes que obran en poder de la PPNNA, del total de niñas y adolescentes mujeres víctimas de violencia atendidas el 52% fueron mujeres y el 48% restante fueron niños y adolescentes hombres.

Habrán casos en que niñas, niños y adolescentes no puedan permanecer al lado de su padre o madre o algún otro integrante de su familia, ya sea por un procedimiento no favorable, porque la situación o entorno en el que se encuentran no es seguro para su sano desarrollo, pueda darse el caso de no contar con más familia, red de apoyo y/o persona significativa que pueda brindarle la protección y cuidado que requiera para salvaguardar su integridad. Para esos casos, se procura contar con cuidados alternativos que garanticen a niñas, niños y adolescentes la protección a la que tiene derecho, por lo que el organismo cuenta con centros de asistencia social con la infraestructura que permite proporcionar las condiciones de bienestar que las niñas, niños y adolescentes vulnerados requieren para tener un sano desarrollo, y el cuidado a través del equipo multidisciplinario que lo compone.

Tabla 12. Denuncias de violencia familiar recibidas y atendidas por la FGJES y la PPNNA 2013 - 2023

Año	FGJES	PPNNA	% Atendido por PPNNA
2013	2,236	2,753	123
2014	2,299	1,794	78
2015	2,112	1,989	94
2016	3,516	2,204	63
2017	2,440	2,432	100
2018	2,195	3,071	140
2019	3,587	2,688	75
2020	5,450	1,973	36
2021	7,212	3,317	46
2022	6,345	4,282	67
2023	5,664	3,505	62
Total	45,230	33,264	74

Fuente: elaboración propia con datos de la FGJES Sistema de metas DIF Sonora

Además, considerar también como medio de resguardo el acogimiento familiar, entorno idóneo para el crecimiento de niñas, niños y adolescentes.

Es por ello que se remodeló el Centro de Asistencia Social “Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en Situación de Calle Jineseki”, con el propósito de garantizar una mejor atención a niños y adolescentes que actualmente están bajo su cuidado.

En el caso del Centro de Asistencia Social “UNACARI”, se tuvo la disponibilidad de contratar asistentes educativas para la atención de niñas, niños y adolescentes y con la intervención de CECOP-Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública se siguen remodelando áreas importantes para el cuidado médico de los mismos.

El programa de Familias de Acogida surge a causa de una práctica sociocultural, donde es usual encontrar familias que abren las puertas de sus casas a vecinos, conocidos o personas de sus comunidades, de forma transitoria o permanente, movilizadas por razones de afecto, pertenencia, solidaridad, entre otros. Esta práctica que se desarrolló informalmente, es recreada por el Estado como un recurso de política pública para proveer cuidado y protección a aquellas niñas, niños y adolescentes que han sido separados de sus familias, e integrarlos a otras que se hacen responsables de su cuidado de manera temporal. A diferencia de la práctica informal, el acogimiento familiar como recurso de política pública es una práctica mediada, supervisada y apoyada por los profesionales intervinientes, para garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes.

Como se ha hecho mención, lo primordial es que niñas, niños y adolescentes vivan en familia, se dan los casos de ingreso a centros de asistencia social y acogimiento familiar, pero esto no quiere decir que se quedaran ahí por tiempo indefinido, es por ello que tendrán la posibilidad de ser adoptados, es decir que se regulariza su situación jurídica, para que prevalezca su derecho de vivir en familia.

Tabla 13. Cobertura de atención de los principales servicios de la PPNNA.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Niñas, niños y adolescentes atendidos en centro de asistencia social UNACARI	Menores	166	189	194	228	163	163	119	165	177	223	208
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	101	125	108
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	75	98	100
Niños y adolescentes atendidos en el albergue temporal JINESEKI	Niños	111	71	76	78	72	73	39	26	34	86	78
Menores asignados en adopción	Menores	27	14	11	10	9	32	12	20	14	33	10
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	14	2
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	19	8
Menores asignados a familias de acogida	Menores	155	135	n/d	131	89	81	n/d	13	6	15	12
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	8	3
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	7	9
Denuncias de violencia intrafamiliar recibidas y atendidas a través de la línea sálvalos	Denuncia	2,753	1,974	1,989	2,204	2,432	3,071	2,688	1,943	3,317	4,282	3,506
Atención a menores víctimas de maltrato	Menores	1,895	1,580	1,746	1,305	1,706	1,475	1,761	1,195	2,917	1,176	2,564
	Niñas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	561	1,329
	Niños	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	615	1,235
Denuncias positivas verificadas en Hermosillo	Visita	1,499	899	949	935	1,278	1,768	1,234	1,076	1,796	2,467	1,728
Consultas Jurídicas Asistenciales Otorgadas a la población	Consulta	12,068	9,610	8,628	9,465	11,875	18,227	28,183	12,716	17,359	19,379	22,398
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	10,781	14,301
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	5,996	8,097

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Para contribuir en la solución de las problemáticas que se enfrentan, durante 2024, en el Hogar Temporal para Niños y Adolescentes en Situación de Calle Jineseki

- Se implementará la Unidad de Fomento a la Autonomía la cual es un dispositivo diseñado para preparar el tránsito hacia la vida autónoma e independiente de los adolescentes. El cual será un modelo de cuidado alternativo totalmente innovador. El cual busca fortalecer a los adolescentes en competencias enfocadas a su independencia y a la integración con la comunidad.

En el Centro de Asistencia Social Unacari

- Se continuarán con proyectos de obra de parte de CECOP-Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, para la mejora de las instalaciones de del centro de asistencia social.

Con el Programa Familias de Acogida

- Fortalecer con capacitaciones a las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para lograr un mayor número de familias certificadas, impactando de forma favorable a la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial en el estado.

- Realizar una campaña de información, difusión y convocatorias continuas permanentes que permitirá incorporar nuevas familias al programa.
- Continuar recibiendo capacitaciones para que el seguimiento con los NNA y las familias se siga brindado de manera satisfactoria.
- Continuar con las mesas de trabajo que se llevan a cabo con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mediante la Subdirección de la Agencia Estatal de Adopciones

- Se continuará con las capacitaciones a las Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para fortalecer los conocimientos en materia de adopción.
- Durante el periodo de diciembre de 2023 y enero de 2024 se realizará periodo de capacitación y evaluación a profesionales en psicología, trabajo social y carreras afines.

Además de dar continuidad a la formación profesional del equipo de la Subdirección de Protección a la Niñez, con temas referentes a la atención de los usuarios, de la constitución del expediente, a la restitución de derechos, elaboración de planes de restitución, al seguimiento y cumplimiento de las medidas urgentes y especiales en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

Las problemáticas sociales, como las adicciones, la violencia, las conductas antisociales, el abandono, se multiplican día a día, en algunos casos como efecto indirecto de la pobreza o bien por efectos secundarios de la violencia, abuso, desempleo, etc. acrecentando con ello el número y diversidad de situaciones en las que una importante cantidad de personas quedan en situación de vulnerabilidad y por ende con grandes necesidades de apoyo.

Aunado a lo anterior, la situación económica por la que atraviesa gran parte de la población y pérdida de confianza por el crecimiento de supuestas organizaciones fraudulentas, ha provocado en la ciudadanía, una pérdida de sentido de responsabilidad social para contribuir y apoyar con certeza a las nobles causas de los organismos de la sociedad civil.

La participación de la sociedad civil organizada en Sonora, por décadas ha sido un referente y ejemplo de solidaridad hacia los grupos más vulnerados de la población. Su contribución es ampliamente reconocida por el gobierno del Estado.

Los organismos de la sociedad civil legalmente constituidos y de carácter asistencial, han aportado a la ciudadanía, particularmente a la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, servicios para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda, protección, recreación, y más.

Para ello el Gobierno del Estado a través del Sistema DIF Sonora, opera el programa “Peso a Peso por la Transformación”, el cual, mediante reglas de operación claras, convoca a los actores sociales a participar, para apoyarles en el fortalecimiento de sus programas, durante 2023 con una bolsa de 20 millones de pesos, de los que se vieron beneficiados 212 organismos de la sociedad civil de 20 municipios del Estado.

Tabla 14. Cobertura del Programa Peso a Peso por la Transformación 2022 - 2023

DATOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NO.	MUNICIPIO	NUMERO DE ACTORES SOCIALES BENEFICIADOS (ORGANIZACIONES) 2022-2023	PRESUPUESTO AUTORIZADO		
			2022	2023	TOTAL ACUMULADO
1	AGUA PRIETA	3	420,000	200,000	620,000
2	ÁLAMOS	1	80,000	80,000	160,000
3	ARIZPE	1	60,000	70,000	130,000
4	BÁCUM	1	100,000	90,000	190,000
5	BAVIÁCORA	1	80,000	70,000	150,000
6	CABORCA	3	210,000	260,000	470,000
7	CAJEME	33	3,370,000	2,980,000	6,350,000
8	CANANEA	3	100,000	150,000	250,000
9	GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	1	120,000	80,000	200,000
10	GUAYMAS	10	930,000	976,668	1,906,668
11	HERMOSILLO	112	10,435,000	11,126,666	21,561,666
12	HUATABAMPO	2	200,000	180,000	380,000
13	ÍMURIS	1	50,000	50,000	100,000
14	MAGDALENA DE KINO	1	50,000	60,000	110,000
15	NAVOJOA	11	1,125,000	1,151,666	2,276,666
16	NOGALES	16	1,340,000	1,040,000	2,380,000
17	PUERTO PEÑASCO	6	470,000	655,000	1,125,000
18	SAN IGNACIO RIO MUERTO	2	220,000	100,000	320,000
19	SAN LUIS RIO COLORADO	11	550,000	590,000	1,140,000
20	ÚRES	1	90,000	90,000	180,000
TOTALES:		220	20,000,000	20,000,000	40,000,000

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental del DIF Sonora

También, se trabaja en la actualización permanente del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, que dispone el Sistema Nacional DIF, mediante el registro y renovación de información para mantener al día los datos de los organismos de la sociedad civil asistenciales que colaboran en el estado de Sonora. Este segundo año de gestión administrativa, se logró incrementar el registro a 384 organizaciones de la sociedad civil. Cabe indicar que la vigencia de los registros para las instituciones de carácter privado es de dos años, mientras que para las instituciones públicas la vigencia de las constancias es de tres años.

Otro renglón importante dentro de la política social y solidaria para el bienestar, es la promoción de la participación social de la población en acciones que favorezcan el crecimiento de sus capacidades y la concientización para contribuir en la mejora de su entorno comunitario.

De los resultados del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, el 88% de la población de Sonora vive en zonas urbanas y solo el 12% en el área rural.

De acuerdo al índice de marginación de CONAPO a nivel localidad del 2020 en Sonora, en el área rural se tienen 126 localidades de alta marginación en las que viven 6,784 personas, y 87 localidades de muy alta marginación en las que se encuentran 2,599 habitantes. En las zonas urbanas se detectaron 128 colonias con alto índice de marginación en las que se encuentran 160,730 habitantes y 71 colonias con muy alta marginación en las que se ubicaron 65,363 personas.

De esta manera, se estima fundamental la implementación de programas de desarrollo comunitario con los que se promueva el emprendimiento económico de madres de familia y la formación de unidades económicas autogestivas en las zonas urbanas y rurales de alta y muy alta marginación, como un instrumento para la empleabilidad y autonomía económica de las personas.

Tabla 16. Cobertura de los programas de desarrollo comunitario

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mujer Emprende (a partir de 2022 antes: Unidades Productivas para el Desarrollo)	Proyecto	43	40	50	32	104	81	168	217	300	100	451
	Personas	43	40	50	32	104	81	168	217	300	100	451
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	100	451
Personas Beneficiadas con Capacitación y Proyectos de Salud y bienestar Comunitarios	Proyectos	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	14	70	139
	Capacitaciones	39	40	12	44	74	70	70	61	61	70	166
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	472	2,128
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	103	472

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Por ello a partir de 2022, el entonces programa de unidades productivas para el desarrollo, se transformó en “Mujer emprende”, contribución del organismo a las acciones afirmativas del Gobierno del Estado, para reducir la brecha de desigualdad laboral y de ingresos, existente entre mujeres y hombres, además de auxiliar con ello a las madres cabeza de familia, con la entrega en comodato de proyectos productivos que incentiven su autoempleo, emprendimiento, autonomía económica y empoderamiento social, con prioridad en mujeres indígenas, víctimas de violencia que vivan en contexto de vulnerabilidad, marginación o pobreza.

A pesar de que en 11 años se apoyó a 1,586 familias con este programa, uno de los retos pendientes es el establecimiento de mecanismos de seguimiento a los proyectos en ejecución, para evaluar el cumplimiento de sus propósitos y la eficaz focalización de la población beneficiaria.

En el 2023, se dio continuidad al Programa Proyectos Productivos “Mujer Emprende”, con un aumento mayor al 4.5 veces más de las beneficiarias, es decir 451 proyectos productivos estructurados para buscar nuevas alternativas de negocio para que prosperen de manera adecuada, gestionando un presupuesto de hasta 14 mdp.

Con el programa de salud y bienestar comunitario, que tiene como objetivo: Coadyuvar a la atención de los determinantes de la salud, que son circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, a través del fortalecimiento de los componentes del bienestar comunitario, propiciando la organización y participación comunitaria, con el fin de que las propias localidades, articulen procesos tendientes al ejercicio de sus derechos para incrementar su calidad de vida.

En el 2023 se trabajó con 20 Grupos de Desarrollo en nuevas localidades y las cuales cumplieron con las especificaciones del programa; y a su vez se continúa proporcionando acompañamiento y seguimiento a los 32 grupos que actualmente se encuentran trabajando en sus proyectos. En la mejora de la calidad de vida de la comunidad entregando 139 proyectos comunitarios en 24 municipios.

Lograr la plena integración social de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, es uno de los retos que enfrentan los países en desarrollo. De ahí el compromiso del Estado para atender a estos grupos de población, y contribuir indirectamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades.

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (3), ha publicado en el portal de las naciones Unidas que:

- ✓ “Entorno a un 15% de la población mundial, unos mil millones de personas viven con alguna discapacidad”.

- ✓ “El 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo” y
- ✓ “Siete metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen mención explícita a las personas con discapacidad”. Y son:

Meta 1n.1 Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja (desagregación por personas indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas (menores de 18 años) y primera infancia (0 a 5 años) basada en el enfoque de derechos.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Meta 4n.1 Asegurar el acceso efectivo a educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral de calidad con particular atención a grupos en desventaja (desagregación por sexo, población indígena, personas con discapacidad, etc.).

Meta 8n.1 Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes. Indicador 8n.1.1 Tasa de participación laboral de personas con discapacidad.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. (4).

3. Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Portal de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/> (consulta 10 de enero de 2024).
4. Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0010&goal=0&lang=es#/ind> (Consulta 10 de enero de 2024).

En el documento Panorama sociodemográfico de Sonora 2020, publicado por el INEGI, se indicó que el 4.9% de la población total del estado, presenta algún tipo de discapacidad, (muy por debajo del 15% indicado a nivel mundial en la Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad), por lo que considerando la tasa de crecimiento anual del 1%, es posible estimar que, en 2023, existen en Sonora 148,670 personas con algún padecimiento de discapacidad.

Es posible afirmar que los principales problemas con los que se enfrenta las personas con discapacidad es el acceso a los servicios especiales públicos y privados, y de inclusión social, laboral, movilidad, deportiva, artística y cultural; la dispersión de la población en función de la localización geográfica a lo largo y ancho del estado de Sonora, donde los servicios están concentrados principalmente en las siete grandes ciudades, por ello a través del Sistema DIF Sonora se desarrollan estrategias de asistencia social, trámites y servicios que de manera itinerante se procura el mayor acercamiento a los 72 municipios del Estado de Sonora, para que todas las personas con discapacidad en el Estado tengan las mismas garantías.

A nivel nacional, en materia de discapacidad, el censo 2020 del INEGI arrojó que del total de este segmento de la población el 53% fueron mujeres y el 47% fueron hombres. De la misma encuesta, se obtuvo que según el grupo de edad:

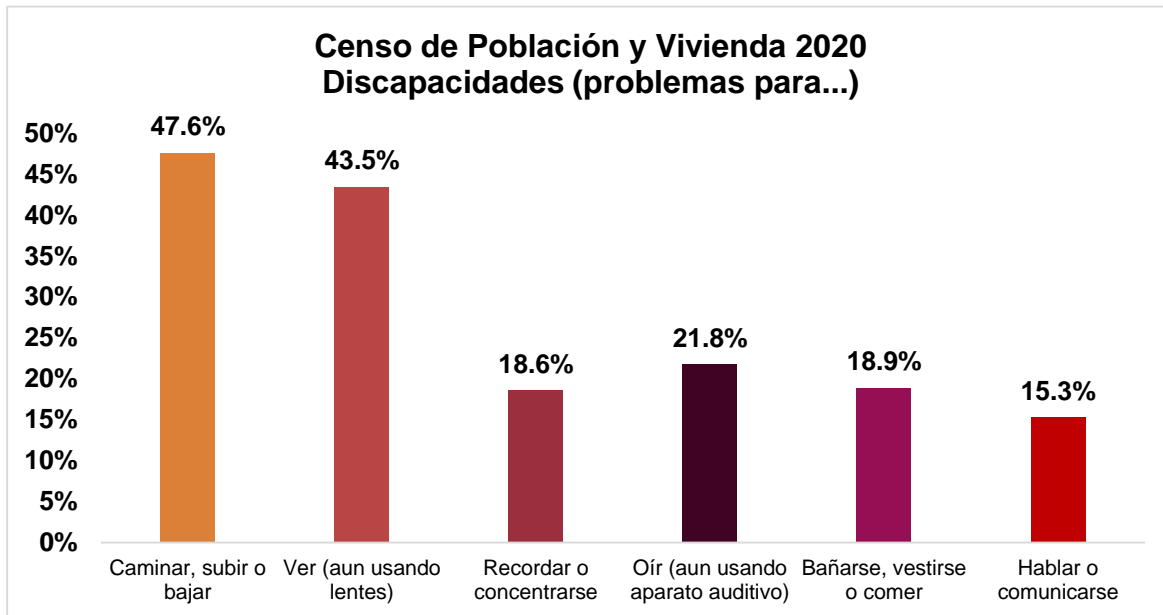
Tabla 17. Porcentaje de población con discapacidad por grupo de edad

Grupos por edad de la población	Porcentaje de población con discapacidad
0 a 9 años	7%
10 a 19 años	6.93%
20 a 29 años	6.37%
39 a 59 años	29.78%
60 y más	50.06%

Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

Importante destacar también que, del mismo censo, se obtuvo que, de las personas reportadas con alguna discapacidad, según actividades cotidianas que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla, el 47.6% presentó problemas para caminar, subir o bajar.

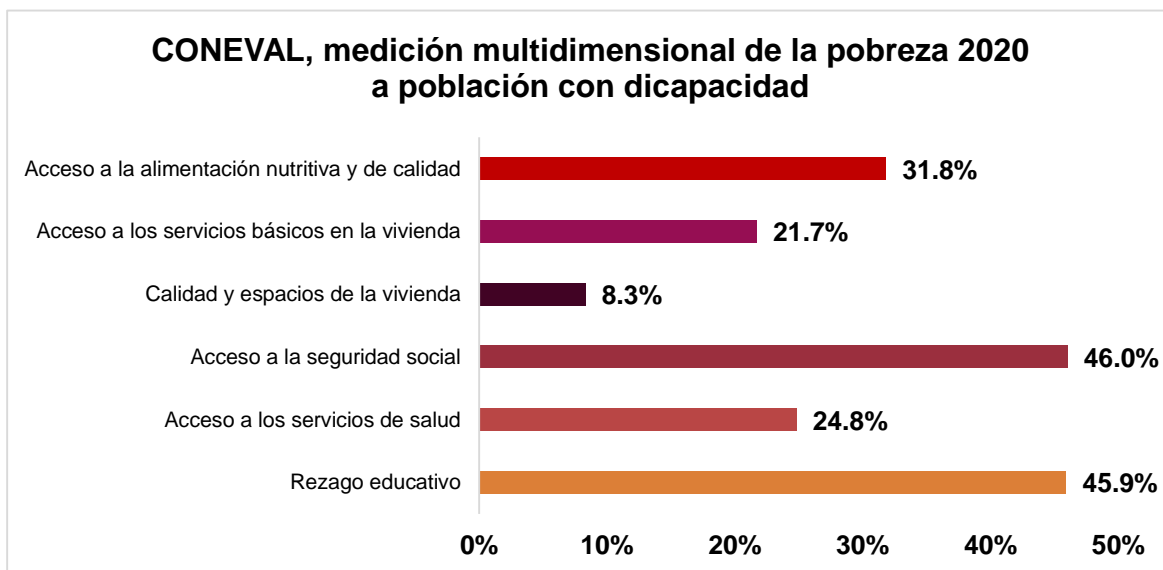
Gráfica.



Fuente: elaboración propia con datos del INEGI

También se destaca que en los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 CONEVAL identificó que el 46% de la población con alguna discapacidad se encuentra con carencia de acceso a la seguridad social y el 31.8% carece de alimentación nutritiva y de calidad.

Gráfica.



Fuente: elaboración propia con datos del CONEVAL

Por ello, a través del Sistema DIF Sonora, se impulsa y fortalece una política estatal en materia de derechos de las personas con discapacidad que promueve su pleno desarrollo, independencia, inclusión, bienestar y más, a través de diversos programas y centros asistenciales.

Se cuenta con el Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales Néidi, situado en la ciudad de Hermosillo, para facilitar el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual, fortaleciendo cada una de las áreas de oportunidad, mediante los talleres ocupacionales y actividades de inclusión social que diariamente se imparten. También se cuenta con el Programa de capacitación en lenguaje de señas mexicana, mediante el cual se imparten cursos en modalidad mixta (presenciales y en línea), con los que se brinda a la población en general, las herramientas para mejorar la comunicación con las personas sordo mudas.

Tabla 18: Cobertura de programas de atención a personas con discapacidad.

Programas /Meta	Unidad de medida	2019	2020	2021	2022	2023
Atención a personas ciegas y débiles visuales a través del centro Néidi	Sesiones	1,995	4,826	1,387	5,711	5,884
	Personas	15	25	29	30	43
	Mujeres	n/d	11	16	14	18
	Hombres	n/d	14	13	16	25
Impartición de cursos de Lengua de Señas Mexicana	Cursos	n/d	n/d	n/d	10	13
	Personas	n/d	n/d	n/d	138	225
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	114	187
	Hombres	n/d	n/d	n/d	24	38
Jornadas de salud integral para personas con discapacidad	jornada	n/d	n/d	n/d	22	3
	Servicios	n/d	n/d	n/d	9,046	1,495
	Personas	n/d	n/d	n/d	5,069	1,046
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	2,401	565
	Hombres	n/d	n/d	n/d	2,668	481

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora n/d: No disponible

Dando continuidad al compromiso del Ejecutivo del Estado para “Que nadie se quede atrás, ni nadie se quede fuera” se siguieron llevando a cabo las jornadas por la discapacidad y además adicionando la modalidad colaborativa al sumar los servicios de atención a la discapacidad a las jornadas “en tu comunidad” dirigidas a la población indígena del estado, a las brigadas “DIF Sonora para ti” así como a las “Feria de Servicios por la Transformación”, convocadas por el Gobernador del Estado a partir del mes de octubre de 2023, todo ello para acercar los servicios a la población de todos los rincones de la geografía sonorenses.

Los servicios que en materia de atención a la discapacidad se ofrecen en las jornadas, son: detección y evaluación de discapacidades físicas y neuromotoras; detección de discapacidades psiquiátricas y del neurodesarrollo; evaluación de aptitudes y desarrollo de habilidades para el trabajo; elaboración de dictámenes médicos y psiquiátricos; medicina en rehabilitación; psiquiatría general e infantil; canalización para terapia física y rehabilitación básica o especializada; fisioterapia, audiometría, entrega de lentes, andaderas, sillas de ruedas; empadronamiento para entrega de credencial nacional de discapacidad; trámite de tarjetón vehicular para uso exclusivo de estacionamiento; información y gestión de proyectos productivos y estímulos económicos para personas con discapacidad, entre otros servicios.

Con la operación de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial CREE, en Hermosillo y ciudad Obregón, Cajeme, se ofrecen servicios de primer nivel de rehabilitación, con personal altamente calificado para procurar en cada caso, la mayor rehabilitación posible, para mejorar la calidad de vida de los pacientes y su familia.

Tabla 19. Cobertura de los Centros de Rehabilitación y Educación Especial.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CREE Hermosillo												
Consulta médica	Consulta	15,599	15,044	16,281	16,283	15,962	14,446	15,820	3,388	4,739	11,879	12,932
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,539	2,068	5,563	6,435
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2,349	2,130	6,316	6,497
Sesiones de terapia de rehabilitación	Sesiones	54,925	54,555	50,814	48,866	48,556	50,316	47,419	6,287	11,637	13,743	29,251
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2,409	3,879	7,330	13,333
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,738	3,145	6,413	7,826
Sesiones de terapia de lenguaje	Sesiones	7,576	7,033	7,663	10,745	8,669	9,860	9,781	4,595	3,955	5,716	7,002
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,347	1,566	1,726	1,985
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	3,064	2,676	3,990	4,972
Sesiones de terapia ocupacional	Sesiones	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	3,156	800	1,919	2,372	10,683
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	158	465	790	1,540
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	377	922	1,582	3,797
CREE Sur (Cd. Obregón)												
Consulta médica	Consulta	El CREE Sur ubicado en Cd. Obregón Son. inició operaciones en 2021.								243	1,673	2,506
	Mujeres									104	652	922
	Hombres									129	1,021	1,584
Sesiones de terapia de rehabilitación	Sesiones									1,783	4,222	9,190
	Mujeres									150	1,770	4,172
	Hombres									275	2,452	5,180
Sesiones de terapia de lenguaje	Sesiones									711	1,245	2,173
	Mujeres									144	443	799
	Hombres									257	802	1,374

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Adicionalmente en el tema de discapacidad, el Sistema DIF Sonora de forma permanente integra y actualiza el padrón estatal de personas con discapacidad y expide la credencial Nacional para personas con Discapacidad, que ofrece importantes beneficios. Aunado a la entrega de estímulos económicos que benefician a la población con discapacidad mediante Reglas de Operación claras para la designación transparente de las becas o estímulos económicos para quienes más lo necesitan.

Tabla 20. Cobertura de registro en Padrón Estatal y Estímulos a personas con discapacidad.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Registro en el Padrón Estatal de personas con discapacidad	Personas	4,034	4,305	4,131	5,074	4,415	2,651	7,237	2,922	3,508	5,949	7,921
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,122	1,378	2,474	3,196
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,800	2,130	3,475	4,725
Estímulos económicos a personas con discapacidad												
Atención temprana a la discapacidad	Estímulo	300	300	320	320	320	286	286	270	134	100	123
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	125	125	114	119	58	50	56
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	195	161	172	151	76	50	67
Educativo	Estímulo	363	363	398	398	398	417	417	418	331	372	463
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	164	166	163	165	126	158	189
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	234	251	254	253	205	214	274
Especial	Estímulo	105	105	115	115	115	115	115	130	244	489	633
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	44	54	55	59	108	219	280
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	71	61	60	71	136	270	353
Impulso deportivo	Estímulo	125	125	135	135	135	153	153	186	148	153	193
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	32	46	47	66	56	61	79
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	103	107	106	120	92	92	114
Neurodiversidad	Estímulo	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	432	1,996	2,090
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	601	600
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,395	1,490

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

En el corto y mediano plazo, se trabaja para:

- ✓ Sostener los estímulos económicos a beneficiarios en el otorgamiento de becas en los rubros de: especial, educación, impulso deportivo, atención temprana, becaterapia, proyectos productivos, capacitación laboral, y terapia asistida con delfines.
- ✓ Lograr la incorporación de más especialistas en rehabilitación, ortopedia, psiquiatría, oftalmología, foniatría y audiología para fortalecer la capacidad instalada tanto el CREE Hermosillo, como en CREE Sur (Cajeme) a fin de incrementar la cobertura de atención.
- ✓ Continuar acercando los servicios de atención a la población de todo el Estado mediante la realización de las Jornadas por la discapacidad.

- ✓ Fortalecer las acciones y campañas de concientización ciudadana para consolidar la inclusión social de las personas con discapacidad.

También es menester del Sistema DIF Sonora, implementar políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores. Con ello y de forma indirecta se contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas, y 6. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En el censo de población y vivienda 2020, el INEGI registró que el 12.17% de la población tenía 60 años o más, de ahí que en 2023 se estimaron 369,246 personas adultas mayores; de las cuales el 52.5% son mujeres y el 47.5% son hombres.

Cabe reiterar aquí, el dato presentado en la tabla 17, poco más del 50% de la población mayor de 60 años presenta algún o algunos tipos de discapacidad, proporción que aumenta conforme va incrementando la edad.

Para este segmento de población en crecimiento, se considera necesario fortalecer políticas públicas y legislación específica para prevenir y abordar la violencia hacia las personas adultas mayores, ya que esta carencia dificulta la protección de este grupo vulnerable y la persecución de los agresores.

Falta de recursos económicos y sociales: La falta de recursos económicos y sociales puede aumentar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores a sufrir violencia. La dependencia económica y la falta de oportunidades de participación social pueden hacerles más susceptibles a este tipo de maltrato.

Otro problema que desafortunadamente, se enfrenta es la considerable disminución de la conciencia y sensibilización para evitar conductas de violencia hacia las personas adultas mayores. Muchas veces no se reconoce, ni se denuncia esta problemática, porque los agresores son parte de la familia, lo que dificulta la protección de los afectados, aunado a las barreras para acceder a la justicia y denunciar la violencia que sufren, dificultades para acceder a recursos legales, desconocimiento de sus derechos y miedo a las represalias.

Además, se ha detectado escasos programas de inserción social y familiar: Las personas adultas mayores que han sufrido violencia a menudo necesitan programas de inserción social y familiar para reintegrarse plenamente en la sociedad. La falta de estos programas puede dificultar su recuperación y su calidad de vida.

Las personas adultas mayores víctimas de violencia a menudo carecen de redes de apoyo y de servicios especializados para atender sus necesidades. Esto puede generar un aislamiento y una falta de acceso a la ayuda necesaria.

Existen estereotipos y prejuicios hacia las personas adultas mayores que contribuyen a la violencia hacia este grupo. Muchas veces se les considera frágiles, dependientes y sin recursos, lo que fomenta actitudes negativas y maltrato.

Como órgano desconcentrado del SIF Sonora. Se cuenta con la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PRODEAMA), con el propósito de brindar atención a las personas adultas mayores en situación de riesgo y desamparo, así como defender y hacer respetar los derechos de los adultos mayores en situación vulnerable.

Tabla. 21 Cobertura de los servicios de la PRODEAMA

Programas /Meta	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor										
Denuncias administrativas	Denuncia	n/d	n/d	n/d	869	1,145	1,367	2,222	2,387	1,944
Denuncias por infracciones a la Ley de Adultos Mayores	Denuncia	65	614	895	113	114	105	142	133	131
Personas atendidas jurídicamente	Persona	262	1,432	2,856	3,595	3,284	2,001	2,880	3,116	3,160
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,760	1,730
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,356	1,382
Gestiones para llevar a cabo el ingreso de PAM a albergues del Estado de Sonora	Persona	n/d	42	51	53	35	168	158	162	89
Asesoría psicológica a PAM	Persona	23	292	465	819	665	567	661	646	604
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	354	287
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	292	317
PAM solicitantes de empleo canalizadas a empresas con vacantes	Persona	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	48	41
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	18	17
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	30	24
Pláticas, cursos, talleres sobre derechos y fomento a la inclusión social y familiar de las PAM	Sesión	n/d	92	277	355	425	274	1,011	327	133

* PAM Personas adultas mayores

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Vale destacar que, en materia de asistencia jurídica, se cuenta con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, al contar en las instalaciones que ocupa la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor con una agencia del Ministerio Público especializada en atención a las personas adultas mayores, con el propósito de facilitar la su atención inmediata como víctimas de algún delito, y así brindar la asesoría jurídica correspondiente.

Este 2023, se establecieron e implementaron:

- La Coordinación de Representación Jurídica,
- La Gestión de Apoyos y trámites para personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad, y
- La incorporación de personal primer correspondiente en atención a reportes a denuncias/ reportes en atención a la violación de derechos de personas adultas mayores (DESPACHO DIF SONORA) en las instalaciones del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia / C-5i.

Se continuó trabajando con:

- Campañas de sensibilización y concienciación llevándose a cabo campañas de sensibilización y concienciación para informar a la sociedad sobre la problemática de la violencia hacia las personas adultas mayores. Estas campañas buscan cambiar actitudes y promover el respeto hacia este grupo de población.
- Líneas telefónicas de ayuda (canalizada a través de la línea de emergencia del 911): y asesoramiento para personas adultas mayores que sufren violencia. A través de estas líneas, pueden recibir apoyo emocional, orientación legal y denunciar situaciones de violencia.
- Redes de apoyo comunitarias (albergues, vecino y/o amigos) estableciéndose redes de apoyo comunitarias que involucran a vecinos, organizaciones locales y familiares de personas adultas mayores en la prevención y respuesta ante la violencia. Estas redes promueven la solidaridad y la integración social de este grupo vulnerable.
- Formación y capacitación (profesionales de la psicología): impartándose programas de formación y capacitación dirigidos a profesionales que trabajan con personas adultas mayores, como personal de salud, trabajadores sociales y cuidadores. Estos programas buscan mejorar la detección, atención y respuesta ante casos de violencia. Atención integral: Se ha promovido la atención integral de las personas adultas mayores víctimas de violencia, abordando no solo sus necesidades físicas, sino también emocionales, sociales y legales.
- Se homenajearon los aportes de las personas adultas mayores al Estado de Sonora, mediante la 6ª edición de la entrega del “Reconocimiento Sahuaro”, en la que se reconoció la trayectoria de 22 personas mayores en diferentes categorías, incluyendo a partir de este año la categoría edad de oro, donde se galardonó al hombre y la mujer más longevos de Sonora con 102 años de edad.

La PRODEAMA reitera el compromiso para continuar combatiendo los problemas de la violencia hacia las Personas Adultas Mayores, seguir fortaleciendo los servicios brindados hasta el momento, y lograr contar con un espacio para ofrecer servicios de resguardo a este sector poblacional en condiciones de desamparo.

La transversalidad de acciones en las que incide el Sistema DIF Sonora, también le faculta para incidir en el desafío que implica el compromiso de contribuir sustancialmente en la reducción de los factores de riesgo que generan conductas violentas en el ser humano, así como a la garantía del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y adultas mayores, se impulsan acciones que abordan temáticas de prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes y población en general.

Como se desprende del informe anual publicado en 2021, por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica SISVEA, de la Secretaría de Salud, indica que, a nivel Nacional, la proporción de usuarios que solicitan atención en los centros de tratamiento no gubernamentales es de 91.7% en hombres y de 8.3% de mujeres, incrementando considerablemente la proporción de mujeres. El informe también arrojó que, en Sonora, la población atendida manifestó que la droga de mayor impacto que se consume es el cristal quedando en 4º lugar nacional con el 76%, por debajo de Sinaloa que alcanza el 79.4%, Baja California Sur el 76.7% y Coahuila con 76.5%. de igual forma indicó que el alcohol y el tabaco como drogas legales, se han convertido en la puerta de entrada de otras drogas. Y que sobre la edad de iniciación al consumo de este tipo de sustancias el 12.3% señalaron haber iniciado entre los 10 y 14 años, mientras que un 49.9% entre 15 y 19 años, el 53.3% con escolaridad de secundaria.

Los datos anteriores nos dicen que la prevención de las adicciones es clave para contener el crecimiento desmedido del consumo de sustancias tóxicas y adicciones, que cada año afectan la salud mental de miles de personas principalmente jóvenes que en su mayoría inician desde la adolescencia y afectando también la tranquilidad de su familia. El efecto nocivo en la salud física y mental de las personas es claro y el riesgo sobre todo en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, es innegable.

Por lo anterior, la Unidad del Voluntariado del Sistema DIF Sonora, de forma colaborativa con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, contribuye con acciones como son la impartición de pláticas y conferencias dirigidas a estudiantes, padres de familia y personal docente de instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundaria y preparatoria con el tema “SOY DIFerente, más SALUD menos ADICCIONES”, con la finalidad de advertir sobre las consecuencias de las adicciones y promover infancias y juventudes sanas en Sonora.

También la Unidad del Voluntariado DIF Sonora, con la colaboración de los Voluntariados de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales del y en el Estado, llevan a las colonias, centros de readaptación social, centros asistenciales públicos y privados, conferencias y pláticas de valores, con temas como son: el valor de la esperanza, el valor de la bondad, cambia tu historia, cambia tu vida; cuidado de la salud, magnanimidad, control de las emociones, amor y libertad; cuidado del medio ambiente y otros.

Tabla 22. Cobertura de temáticas de prevención de riesgos psicosociales.

Programas /Meta	Unidad de medida	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Oficina de enlace del Voluntariado DIF Sonora									
Pláticas de Valores	Plática	155	219	155	145	34	5	76	48
	Personas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2,127	2,529
Pláticas de Prevención soy DIFerente, más salud menos adicción	Plática	El programa inicia operaciones en 2022						25	32
	Personas							3,013	16,633
	Mujeres							1772	8709
	Hombres							1,241	7,924
PPNNA Coordinación de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes									
Pláticas, talleres y/o capacitaciones en temáticas de prevención de riesgos psicosociales, promoción y difusión de los derechos de NNA	Capacitación	36	121	158	317	169	222	813	1,501
	Personas	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	53,755
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	29,502
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	24,253
Escuela para padres	Sesión	n/d	n/d	133	136	151	193	178	158
	Personas	n/d	n/d	2,732	2,506	1,494	2,381	2,435	2,472
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,878	1,820
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	557	652

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Adicionalmente la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes PPNNA, a través de la Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas, Niños y

Adolescentes y en coordinación con los sistemas municipales DIF, lleva a cabo pláticas, conferencias, talleres y capacitaciones sobre prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a madres y padres de familia, docentes e instituciones que así lo requieran.

Las temáticas abordan: Prevención de Trabajo Infantil, Prevención de Adicciones, Prevención de Embarazo en Adolescentes, Prevención de Abuso Sexual Infantil, Prevención del Acoso Escolar, Prevención de la Explotación Sexual Infantil, Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, abarca objetivos específicos, con los cuales se busca la prevención de los riesgos en los que se pueden encontrar las y los niñas, niños y adolescentes en su vida diaria, y con ello lograr el bienestar en una convivencia sana y pacífica en las distintas esferas en las que se desenvuelven, ya sea en el ámbito individual, familiar o sociocultural.

Es importante señalar, que estas temáticas de prevención se derivan de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal con la Niñez de México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este 2023, la labor de las 22 Subprocuradurías municipales de protección de NNA, que dependen de los Sistemas municipales DIF, sin duda multiplica en todos los rincones del estado, las temáticas de prevención de riesgos psicosociales.

El crecimiento de la Red de Impulsores de la transformación, con la representación de 76 niñas, niños y adolescentes de diferentes grupos de población suma la voz de las infancias para vocear y difundir con mayor ímpetu, sus derechos, desde la perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, con los compromisos sociales que ello implica.

Acciones como las señaladas, vienen a contribuir de manera indirecta al Objetivo de Desarrollo de la Agenda 2030, No. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Los compromisos a futuro y en mediano plazo, es continuar acercando las temáticas de prevención a todos los municipios de Sonora, de forma reiterada para generar una verdadera cultura de prevención de riesgos psicosociales. Contar con más Niñas, Niños y Adolescentes que integren la Red de Impulsores de la Transformación. Y que las 22 Procuradurías Municipales de Protección repliquen las temáticas de prevención.

En otro orden de ideas, el Objetivo de 11 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, establece el compromiso **“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**. Con metas precisas: Meta 11.2 Proporcionar **acceso a sistemas de transporte seguros**, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y **mejorar la seguridad vial**, en particular mediante la ampliación del transporte público, **prestando especial atención a las necesidades** de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, **las personas con discapacidad y las personas de edad**. Y Meta 11.7 Proporcionar **acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad**.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo, en el objetivo 10, Infraestructura para el Desarrollo Económico inclusivo, en la línea de acción 3, establece el compromiso de “Consolidar un modelo de movilidad y seguridad vial que considere los criterios de accesibilidad universal, en coordinación con las rutas de transporte público para facilitar el desplazamiento de personas con discapacidades”.

Ante semejante reto y la crisis operativa que en Sonora ha venido presentando la infraestructura de transporte urbano adaptado, la demanda de los servicios crece día a día. Aunado a una crisis de conciencia para respetar los espacios destinados a las personas con discapacidad, así como la consideración de adecuaciones para la accesibilidad segura en lugares públicos tanto para personas adultas mayores, así como de las personas con discapacidad.

Por lo anterior y sorteando las condiciones económico presupuestales por las que atraviesa este programa, el Sistema DIF Sonora, ha trabajado en la incorporación de acciones que permitan mejorar el trato de los operadores de los servicios públicos hacia las personas con discapacidad y adultas mayores, concientizar a la población en general y prestadores de servicios, para mejorar la infraestructura y cultura de respeto hacia la movilidad incluyente de estos grupos de población y con ello favorecer la integración social de forma incluyente en la comunidad.

Desde septiembre d 2022, se operan dos unidades de transporte público adaptado en la ciudad de Hermosillo en coordinación con el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, que operan en la línea 7 de transporte urbano, para personas con discapacidad y adultas mayores, además se contribuyen en el traslado de niñas niños y adolescentes a escuelas de educación especial públicas en el norte de Hermosillo.

Vale señalar el incremento logrado en 2023 con la entrega de tarjetones vehiculares para uso de estacionamiento designado a personas con discapacidad, gracias a la implementación del servicio en el CREE de Cd. Obregón, para el Sur del Estado y a la operación del módulo itinerante que opera en las jornadas; el tarjetón es instrumento que sin lugar a dudas apoya la movilidad de personas con discapacidad que son transportadas en automóvil.

Las acciones futuras en la materia consideran continuar con jornadas de sensibilización y capacitación para las y los operadores de las unidades de transporte público que garantice un servicio digno y respetuoso hacia las personas con discapacidad y adultas mayores. Así como seguir difundiendo la cultura de respeto y consideración al derecho de movilidad inclusiva.

Tabla 23. Cobertura de los servicios para la movilidad incluyente.

Programas /Meta	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
*Transporte adaptado	Servicios	810	920	871	913	1,133	1,208	1,068	287	35	544	2,588	
	Personas	1,820	1,659	1,775	1,929	3,412	4,128	3,620	707	107	989	16,828	
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	9,087	
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	7,741	
Sensibilización a operadores de unidades de transporte adaptado y público	Platica	Indicador implementado a partir del 2o semestre de 2022										1	4
	Mujeres											n/d	21
	Hombres											n/d	66
	Personas											34	87
*Tarjetón vehicular de Discapacidad	Tarjetón	1,714	2,375	1,733	2,541	2,243	2,611	3,067	1,317	1,935	2,345	3,348	
	Mujeres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,741	
	Hombres	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1,607	
Sensibilización social sobre el derecho a la movilidad	Platica	Indicador implementado a partir del 2o semestre de 2022										1	5
	Personas											10	97
	Mujeres											n/d	26
	Hombres											n/d	9

* A partir de julio de 2023, se desagregó el indicador por género, por lo que los datos de mujeres y hombres corresponden a la proporción del total de personas beneficiadas.

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Evaluación de metas del DIF Sonora

n/d: No disponible

Tabla 24. Resumen de resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
12	9	3	0

Fuente: elaboración propia con datos del DIF Sonora

7. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

El quehacer asistencial que el Sistema DIF Sonora lleva a cabo, es tan amplio y diverso, que sus acciones y servicios aportan de forma transversal a los 4 ejes de la estructura programática del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que en cumplimiento a las atribuciones que le encomienda la Ley de Asistencia Social y otras disposiciones aplicables, los esfuerzos se dirigen considerando la siguiente operación estratégica:

Objetivo 1:

Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de

educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.

Estrategia 1.1:

Impulsar la dotación de raciones y paquetes alimentarios nutritivos, saludables, de calidad y culturalmente aceptables a personas y familias en situación de pobreza o con carencia por acceso a la alimentación.

Para la distribución de los desayunos escolares con alto contenido nutricional, tanto fríos y calientes, a niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas de educación básica, se invirtieron 325.9 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Distribución de desayunos escolares en 3,254 planteles de educación preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, es decir el 100% de los planteles educativos del sector público de los 72 municipios del Estado. 60.5 % más que en 2022.



- Beneficio diario en planteles educativos (de lunes a viernes) a 187,259 menores, de los cuales: 92,122 son niñas y adolescentes mujeres (49%) y 95,137 son niños y adolescentes hombres (51%). El 4.9% de las niñas y niños beneficiados son atendidos en escuelas indígenas.
- 57,119 niñas y niños más que en 2021, incrementando 22 insumos en desayunos calientes y 7 insumos en desayunos fríos.

- Se distribuyeron 33'519,361 raciones de desayunos con menús cíclicos diseñados con criterios de calidad nutricia, avalados por el Sistema Nacional DIF, a los 72 municipios.

Para dar asistencia alimentaria a mujeres madres y sus hijas e hijos dentro de sus primeros 1000 días de vida, con prioridad en aquellas que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, se invirtieron 13.2 millones de pesos.

- El programa inició en Sonora a partir de mayo de 2022 en 31 municipios, beneficiando a 432 mujeres embarazadas o en período de lactancia, 286 niñas de 6 a 24 meses y 282 niños de 6 a 24 meses de edad, lo que sumó una cobertura de 1000 personas beneficiadas.
- A partir de agosto y hasta diciembre de 2022, se incrementaron los beneficios a 2,500 personas en los 72 municipios, 1,209 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, 629 niñas de 6 a 24 meses y 662 niños de 6 a 24 meses de edad, quienes reciben una dotación alimenticia y nutritiva cada mes.

- El programa en 2023 atiende a 6,254 personas, 3,221 mujeres, 1,470 niñas y 1,563 niños con un total de 50,032 paquetes alimentarios entregados.



Para dar asistencia alimentaria a familias que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, priorizando las familias de origen indígena, se invirtieron 36 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- El Programa atiende a 20,400 personas, 14,742 mujeres y 5,658 hombres con un total de 20,400 despensas entregadas.



- Durante 2023 bajo esta línea de acción se distribuyeron 102,000 despensas de alta calidad nutricional.

- En los grupos étnicos de Yaquis, Mayos, Guarijíos y Seris, se realizaron entregas directas en diferentes eventos en sus comunidades.

Para complementar la asistencia alimentaria a familias en condiciones de pobreza, y para sumar acciones de la “Cruzada contra el hambre”, instruida por el Gobernador del Estado, a partir de 2023 inició operaciones el Programa "Alimentemos Sonora" con una inversión de 39.8 millones de pesos, recurso 100% estatal.

Acciones realizadas:

- Se publican Reglas de Operación en el Boletín Oficial el 8 de junio de 2023.



- Se dan 3 estrategias prioritarias de atención: Primeros pasos, para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses de edad no escolarizados. A paso firme, para adultos mayores de 60 años y más que radican en zonas de alta y muy alta marginación y, Pueblos étnicos originarios, residentes de localidades urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación o con rezago social.
- El programa inició con una cobertura de atención para 18,400 beneficiarios distribuidos en los 72 municipios del estado, 50% mujeres y 50% hombres. Para quienes se han entregado 110,400 paquetes alimentarios.

Promover la operación de comedores populares de participación comunitaria, para beneficio de la población con carencia por acceso a la alimentación, alcanzó una inversión de 24.9 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Se gestionó recurso para la apertura de nuevos comedores populares. Proporcionando equipamiento a 75 comedores populares.



- Se hizo entrega de insumos alimenticios a 200 comedores populares que operan en 57 de los 72 municipios del Estado. Los cuales recibieron 8,800 paquetes de insumos alimenticios, de alta calidad nutricional.

- Con lo anterior se beneficia a 16,000 habitantes del estado. En promedio 50% mujeres y 50% hombres.

Brindar acciones integrales de educación alimentaria y nutricional, hábitos saludables, al igual que de promoción de la lactancia materna.

Acciones realizadas:

- Para fortalecer la asistencia alimentaria a familias que viven en condiciones de pobreza y/o poseen carencia por acceso a la alimentación, priorizando las familias de origen indígena, se brindó capacitación a 64 Sistemas Municipales DIF.
- En materia de desayunos escolares, se brindaron 64 capacitaciones de orientación alimentaria a los Sistemas Municipales DIF y comités escolares de los municipios.

Estrategia 1.2:

Promover espacios públicos para el juego, el sano esparcimiento y la recreación familiar, fomentando la cultura, el deporte y el conocimiento.

Brindar servicios recreativos y de sano esparcimiento en el Parque Infantil Sonora y el Parque Inclusivo Musas, también es un compromiso, para la prestación de los servicios fue necesario invertir 6.4 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Durante el período que se informa, se brindaron servicios recreativos a 76,080 niñas, adolescentes y mujeres, y a 58,842 niños adolescentes y hombres, para un total de 134,922 personas.
- En el Parque Infantil Sonora se llevaron a cabo 449 eventos (eventos y festejos familiares) para beneficio de las familias.
- El 31 de octubre de 2023 y en el marco de los festejos del 50 aniversario del Parque Infantil Sonora, y después de haber sido rehabilitado, se apertura el Planetario con la adquisición de 25 lentes de Realidad Virtual y un programa educativo lúdico que presenta 3 destinos: Luna, Marte y Asteroides.



- Tres mil 285 personas, se dieron cita para celebrar el 50 aniversario del Parque Infantil Sonora, y disfrutar de forma gratuita las amenidades, y todo un día de fiesta, recuerdos y regalos.
- Fortalecimiento en el programa de protección civil, con juegos mecánicos en función con normas de seguridad.
- El 18 de noviembre en el parque inclusivo Musas, con la participación de las Asociaciones Civiles de la Comunidad Animalera Trabajando (COAT) y Su voz es la de Todos, se llevó a cabo, el primer Festival Perruno con Causa, con diferentes actividades como la feria de adopciones, el bazar de productos caninos, actividades educativas que disfrutaron niñas y niños, módulos informativos y las clases de zumbatón y de adiestramiento canino.

Celebrar convenios de coordinación con instituciones culturales y educativas para realizar exposiciones educativas y culturales enfocadas en la infancia.

Acciones realizadas:


- Gracias a la celebración del convenio de colaboración con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, (Coecyt), una vez más se llevó a cabo el campamento de verano "Ciencia Divertida", para 25 niñas y niños.

Difundir la cultura y tradiciones de Sonora y México en las instalaciones del Parque Infantil Sonora (explanada, teatro al aire libre y planetario).

Acciones realizadas:

- Para difundir la cultura popular y tradiciones, el 30 de abril de 2023 se llevó a cabo el tradicional festejo del día del niño y la niña, al que acudieron 5,834 personas.
- También fue sede del Bazar Navideño 2023 y encendido del árbol de navidad.

Impacto de las Acciones:

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022 (Impacto)	Resultado 2023 (Impacto)	Fuente	Semáforo (respecto a Línea Base)*
Cobertura de los Desayunos Escolares	26.00	27.67	39.82	Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	
Porcentaje de mujeres, niñas y niños beneficiados con el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	0.00	0.37	0.92	CONEVAL	
Porcentaje de personas con carencia alimentaria beneficiadas con el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.	0.00	3.05	3.00	CONEVAL	
Afluencia de visitantes al Parque Infantil Sonora	6.25	7.76	4.6	INEGI	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 2:

Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.

Estrategia 2.1:

Implementar acciones públicas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Se brinda capacitación para el trabajo a mujeres y hombres con discapacidad intelectual en el Centro de Capacitación Ocupacional “Manos a la Vida”, para que cuenten con las habilidades necesarias para el desarrollo de oficios adecuados a su condición, así como para su socialización. Para ello fue necesario invertir 5.9 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Se Brindó atención con talleres laborales a un promedio mensual de 26 hombres con discapacidad intelectual y síndrome de Down. Así como a un promedio mensual de 16 mujeres con discapacidad intelectual y síndrome de Down en edades de 16 a 40 años.



- Se otorgaron becas a un promedio de 8 estudiantes por mes, que representa el 19% de la matrícula.
- Se brindaron 431 sesiones de terapia psicológica.
- Se logró la integración al mercado laboral de 3 usuarios del Centro Ocupacional Manos a la vida.
- A través de la Dirección de Atención a personas con Discapacidad, durante 2023 se logró la colocación en empresas y centros de trabajo de 14 personas con discapacidad.

Para la capacitación laboral a personas con discapacidad y en situación de pobreza se otorgaron estímulos económicos. Inversión de 165 mil pesos.

Acciones realizadas:

- Para 2023 se gestionó la entrega de 54 becas, estímulos para la capacitación laboral de \$3,055 cada uno, resultando un total de \$165,000 en estímulos para la capacitación laboral. De los beneficiarios el 42% fueron mujeres y el 58% hombres.

También se impulsó el auto empleo mediante la entrega de proyectos productivos a personas con discapacidad y en situación de pobreza. Con una inversión de 7 millones de pesos.



- El último trimestre de 2023, se coordinó la entrega de 190 proyectos productivos para impulsar el auto empleo de personas con discapacidad y en situación de pobreza, 73% más beneficiados que en 2022.

- El 52% de las solicitantes beneficiarias fueron mujeres y el 48% de los solicitantes beneficiados fueron hombres. Con lo que se reduce la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres presentada de 2018 a 2022, período en el que el mayor número de solicitantes de proyectos productivos para personas con discapacidad fueron hombres y por ende los beneficiarios.

Estrategia 2.2:

Implementar acciones públicas de asistencia social para personas y grupos de personas en situación de vulnerabilidad, con apoyo del sector social.

En la entrega de apoyos asistenciales mediante el Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, se invirtieron 44.9 millones de pesos

Acciones realizadas:

- Durante el 2023 se otorgaron 4,879 apoyos económicos y en especie de un catálogo de 62 tipos (desde aparatos ortopédicos y ayudas funcionales, hasta estudios médicos, despensas y pasajes).
- Con los apoyos otorgados se beneficiaron 4,205 personas de las cuales 54% son mujeres y 46% hombres de los 72 municipios del Estado.
- Para acercar el servicio de apoyos asistenciales a la ciudadanía, la oficina de atención ciudadana, adscrita a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, participó con un módulo de atención en las 14 Ferias de Servicios por la Transformación, además, se sumó a 8 Brigadas "DIF Sonora para ti" convocadas por la Dirección del Voluntariado de DIF Sonora. De igual forma participó en las 3 Jornadas de atención a Personas con Discapacidad realizadas en 2023. Ferias, brigadas y jornadas en las que atendió a un total de 975 personas con 1,019 apoyos asistenciales.

- El Voluntariado del DIF Sonora, fortalece la articulación de los sectores público, social y privado para socorrer a personas que viven en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, al llevar a cabo 17 Brigadas "DIF Sonora para ti",

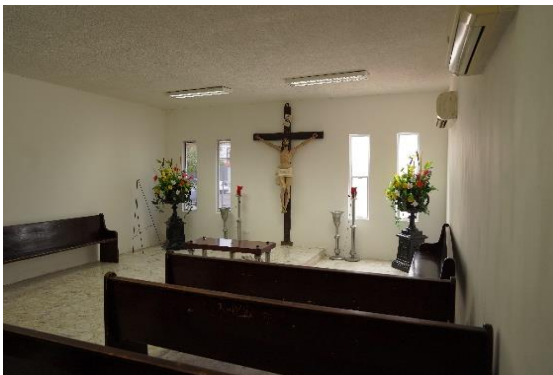


en las que se ofrecieron servicios como: valoraciones médicas preventivas y de atención a la discapacidad, orientación nutricional, vacunación, los servicios que ofrecen las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Defensa de los Adultos Mayores, despensas, bazar de ropa y diversos artículos, además de los servicios asistenciales que ofrece el DIF Sonora y otras instituciones que participan, beneficiando a 11,306 personas de las cuales el 64% fueron mujeres y 36% hombres.

- Una importante cantidad de artículos entregados en las brigadas se obtuvieron de la campaña permanente, "Mejora vidas donando", que son obsequiados de forma altruista por la sociedad civil.
- Para apoyar la economía de las familias en Hermosillo, el voluntariado de DIF Sonora con la participación de los voluntariados de las diferentes dependencias y entidades del Gobierno de Sonora, llevó a cabo la edición 2023 del bazar escolar y del tradicional Bazar navideño, eventos en los que se beneficiaron a más de 10 mil personas.

También se ofrecieron servicios funerarios de calidad, con calidez y a bajo costo a personas en situación de pobreza o marginación.

Acciones realizadas:



- Se otorgaron 272 servicios funerarios en la Funeraria DIF Sonora ubicada en la ciudad de Hermosillo. Del total de servicios otorgados 60% fueron para mujeres y 40% a hombres.

Para Impulsar la creación de grupos de desarrollo social autogestivos, en comunidades de alto y muy alto grado de marginación, se logró invertir 8.7 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Mediante el programa de salud y bienestar comunitario, en el período que se informa se hizo la adquisición de 139 equipos e insumos para proyectos comunitarios a grupos de desarrollo que consideran: Ampliación de casa sombra (1), Ampliación de cocina tradicional (1), Ampliación de huerto comunitario (17), Ampliación para comedor comunitario (2), Casa sombra (1), Comedor comunitario (21), Complemento al proyecto Cría de cabras (4), Cría de cabras (2), Cría de cerdos (2), Equipo lúdico-deportivo (53), Granja de traspatio de gallinas (3), Habilitación de cancha deportiva (1), Huerto comunitario (26), Parque comunitario (3), Purificadora de agua (2).
- Los proyectos comunitarios del 2023 benefician a 1054 personas de los cuales el 81% son mujeres y el 19% son hombres. De diversas comunidades ubicadas en los municipios de: Agua Prieta, Álamos, Arivechi, Arizpe, Bácum, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Gral. Plutarco Elías Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Navojoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rosario de Tesopaco, Sahuaripa, San Ignacio Río Muerto y San Luis Río Colorado.
- Se capacita al personal promotor en temas de metodología de operación del programa y agentes de cambio II, salud y bienestar comunitario, llenado de formatos de informe de visita mensual; formatos de proyectos comunitarios sociales y proyectos productivos comunitarios, a 28 promotores de 24 municipios.
- Se brindan 166 capacitaciones a 2,600 personas de las que el 82% de las asistentes fueron mujeres y el 18% hombres.
- Los temas abordados en las capacitaciones fueron: Salud y bienestar comunitario y sus componentes; El componente de la paz; Nutrición, salud y vida; Cuidado y uso adecuado del agua; Organización y participación social; Trabajo en equipo; Vigilancia ciudadana; Trabajo en equipo autogestor; Capacitación de veterinaria con el tema el granero; Higiene personal y comunitaria; Comercialización de los productos, Importancia del estado nutricional de la población, Producción de los alimentos y alimentación correcta y local; Equidad de género; Pensamiento creativo y crítico, Relaciones humanas saludables; Talleres artísticos culturales con enfoque al rescate de las tradiciones; Elaboración de productos ecológicos y Generación de alternativas de servicios básicos e infraestructura comunitaria, entre otros.

- En 2023 el programa de Proyectos Productivos "Mujer Emprende", apoya a 451 mujeres jefas de familia en todo el estado, 4.5 veces más que en 2022. Los proyectos carretas de hot dog, tortillerías de harina de trigo, estéticas, talleres de costura, equipo para poner uñas acrílicas, equipo para elaborar machaca y/o chorizo casero, cocinas económicas, entre otros.



- La inversión del programa Mujer emprende, alcanzó los 14.3 millones de pesos.

Con el propósito de financiar proyectos sociales implementados por organizaciones de la sociedad civil y cuyo propósito sea contribuir a la realización del derecho a la asistencia social, mediante el Programa de Apoyo al Sector Social "Peso a Peso por la Transformación", se invirtieron 20 millones de pesos.

Acciones realizadas:



- Para el ejercicio 2023 se asignó una bolsa de 20 millones de pesos, se aprueban y publican Reglas de Operación, y después de la convocatoria resultan beneficiadas 212 Actores sociales (Organismos de la sociedad civil legalmente constituidos).

- Durante el período que se informa se impulsó y mantiene el registro y actualización de 384 Organismos de la Sociedad Civil en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIAS.
- Se realizaron 255 visitas de verificación a los actores sociales beneficiados con el programa Peso a Peso por la Transformación 2023.
- Se otorgaron 140 apoyos sociales en especie a instituciones sin fines de lucro.

Estrategia 2.3:

Promover los servicios de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y de los centros de asistencia social para niñas, niños y adolescentes.

Atender de forma integral a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana acompañada y no acompañada, asegurando su estancia en los centros de asistencia social “Tin Otoch” y Yoemia en Hermosillo, “Camino a Casa Nogales” y “Camino a Casa San Luis Río Colorado”, tan solo en 2023 fue necesario invertir 55 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- En los módulos y albergue temporal para niñas, niños y adolescentes de Nogales, San Luis Río Colorado y Centros de Asistencia Social Tin Otoch y Yoemia, se brindó asistencia integral digna y de calidad a 835 niñas y adolescentes mujeres y a 2,866 niños y adolescentes hombres.
- Durante el periodo se logró la reunificación a su país de origen de 363 menores de los cuales el 29% fueron niñas y adolescentes mujeres y 71% niños y adolescentes hombres.
- A través de los cuatro centros se impartieron 479 pláticas de inducción a la operación de los albergues y desaliento al cruce irregular de fronteras.
- También en los Centros ubicados en Hermosillo (Tin Otoch y Yoemia) se impartieron 452 sesiones de talleres ocupacionales para las personas migrantes alojadas en los centros, a fin de hacer su estancia más sana y provechosa.
- El 1o de noviembre de 2023, y con una inversión total de 59.2 mdp, El Gobernador del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña, inauguró “Yoemia” Centro de Acogimiento Residencial de Familias Migrantes en situación de Movilidad, que tuvo una inversión de 59.2 millones de pesos (94.4% inversión federal y 4.6% estatal).



De igual forma se brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes institucionalizados en los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Sonora.

Acciones realizadas:

- Durante el período que se informa, en el Centro de Asistencia Social "Casa Hogar Unacari", se brindaron servicios integrales de alimentación, vestido, alojamiento, servicios de salud, asistencia jurídica, psicológica, social, pedagógica, educativa, nivelación académica, recreación y deporte, con los que se atendió diariamente a un promedio de 138 a niñas, niños y adolescentes mujeres, 18% más que en 2022. De los menores atendidos 54% fueron niñas y adolescentes y el 46% niños.
- El Hogar Temporal para niños y adolescentes en Situación de Calle "Jineseki", brindó asistencia integral a un promedio diario de 49 niños y adolescentes.
- El 35% de los menores asistidos fueron niños hasta de 12 años de edad.
- Niños y adolescentes asistidos en Jineseki además de ser incorporados a los programas de educación pública, reciben un programa de actividades extracurriculares que abarca actividades deportivas, culturales y recreativas para favorecer su sano desarrollo y salud mental.
- Como parte de la asistencia integral se les otorgaron 1,295 sesiones de apoyo pedagógico y de nivelación y 77 sesiones de formación para la vida. Además, el personal del centro realizó 544 visitas de seguimiento escolar, a fin de continuar impulsando el aprovechamiento escolar de los niños y adolescentes.



La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre sus atribuciones está el restituir el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción, o bien, a través del esquema de familias de acogida.

Acciones realizadas:

- Durante el período que se informa y después de haber dado cumplimiento a los Lineamientos para la Certificación de Familias de Acogida se publicaron el mes de julio del año 2018, se le ha restituido el derecho de vivir en familia a 2 niñas y 8 niños.

- Se logró culminar y asignar a 2 niñas y 8 niños en adopción.
- 20 niñas y 30 niños atendidos en los centros asistenciales de DIF Sonora, fueron reintegrados al seno familiar.
- Gracias a la alianza estratégica entre DIF Sonora, el ISSSTESON y la Asociación Civil Efecto Esperanza, el mes de junio de 2023, en la plaza Alonso Vidal de Hermosillo, Sonora, se culminó la obra de arte urbano para visibilizar el programa "Familias de Corazón".



- En 2023, se logró la autorización de 4 profesionales más que suman al grupo de profesionistas autorizados por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, para intervenir en procedimientos de adopción nacional e internacional, por lo que se cuenta con un total de 30 personas autorizadas en el Estado.
- Se brindó capacitación a los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Magdalena, Nogales, Navojoa y San Luis Río Colorado para fortalecer

los conocimientos en materia de adopción, con ello cuentan con la autorización para realizar el trámite del proceso de adopción los municipios de Cajeme, Hermosillo, Magdalena, Nogales y San Luis Río Colorado. Asimismo, se brindó capacitación a los municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales y Magdalena por parte de la Coordinación de Trabajo Social con el objetivo profesionalizar al personal, homologar informes y estudios socioeconómicos realizados.

Conocer y atender los casos de violencia intrafamiliar que vulneran la integridad y el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y todo su proceso en el período que se informa ha requerido una inversión de 111.9 millones de pesos.





Acciones realizadas:

- El trabajo colaborativo de acción transversal entre instituciones, ha permitido conocer, que niñas, niños y adolescentes se encuentran en situación de vulnerabilidad en diversos sectores del Estado y tener conocimiento de lo que es competencia de cada institución, lo cual permite proteger y restituir sus derechos. En el período que reporta se han recibido 3,505 denuncias en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.



- Se brindaron 22,398 Consultas jurídicas asistenciales para la orientación, atención y seguimiento de los casos que atiende la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se realizaron visitas de supervisión a 12 Centros de Asistencia Social (CAS) para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes (operados por la sociedad civil).
- Se formaliza el Proceso Atención de Denuncias y Disposiciones a través de la Línea Sálvalos, el cual tiene como objetivo, que el personal asignado a la Coordinación de la Línea Sálvalos, activa las 24 horas del día, los 365 días del año, realice aquellas acciones que garanticen salvaguardar la integridad física, emocional y jurídica de niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.
- Con el interés y compromiso de los Sistemas Municipales DIF, se cuenta con 16 Subprocuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes operando en el Estado.
- Se implementan las mesas de trabajo con abogados de la Subdirección de Protección a la Niñez para la atención y seguimiento de denuncias de vulneración de derechos y solicitudes de servicio en beneficio de niñas, niños y adolescentes.
- Se implementa un Sistema de gestión de expedientes, predominando la calidad en cada uno de ellos.

Impacto de las Acciones:

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022 (Impacto)	Resultado 2023 (Impacto)	Fuente	Semáforo (respecto a Línea Base)*
Porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema beneficiadas con servicios y ayudas sociales.	4.00	30.59	8.15	CONEVAL	
Porcentaje de Organismos de la Sociedad Civil beneficiados con el programa de apoyo al sector social peso a peso por la transformación, en relación a los registrados en el DNIAS.	70.40	50.41	55.00	DNIAS Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social	
Variación de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes en movilidad.	70.89	202.59	165.00	Boletín 2020 de la Unidad de Política Migratoria. Secretaría de Gobernación.	
Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar recibidas y atendidas por la PPNNA	46.00	74.58	61.88	Reporte estadístico de incidencia delictiva 2021 Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 3:

Promover una cultura de la inclusión e igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, sin discriminación, a través de acciones y programas públicos que aseguren el disfrute pleno de sus derechos.

Estrategia 3.1:

Implementar políticas públicas dirigidas a la asistencia y atención integral de las personas con discapacidad.

Día a día se trabaja en el programa integral de prevención, detección temprana y rehabilitación para personas con discapacidad, a través de los Centros de Rehabilitación y

Educación Especial. Para la operación de los CREE de Cajeme y Hermosillo y CRIT Sonora, se invirtieron 47.5 millones de pesos.

Acciones realizadas:

- Durante el Período que se informa se presupuestó la entrega de 123 becas o estímulos económicos para la estimulación temprana, mismas que se entregan durante el primer trimestre de 2024.
- Como parte del programa se llevaron a cabo 41 pláticas con 188 personas sobre el programa de atención temprana a la discapacidad.



- Se realizaron 7 visitas de promoción y seguimiento a Instituciones como son los Centros de Atención Múltiple y CREE sobre el programa de atención temprana a la discapacidad.
- Se llevarán a cabo las visitas de supervisión y seguimiento a beneficiarios de estímulos económicos de Atención Temprana una vez entregados.



- Se otorgaron 150 apoyos para 400 sesiones de terapia asistida con delfines a 51 mujeres y 89 hombres, de 22 municipios del Estado de Sonora, por un monto total de \$1,500,000.00

- El gobierno del Estado otorgó al CRIT Sonora, a través de este organismo subsidio distribuido en 10 ministraciones de 1.2 millones de pesos, que contribuyeron a la atención de 1,009 pacientes activos durante 2023, quienes se vieron beneficiados con los 10,887 servicios proporcionados, que incluyen atención y valoración médica en diversos campos, terapias de rehabilitación, atención social, asesorías, etc.

Brindar atención integral a la neuro-diversidad en las unidades especializadas del Sistema DIF Sonora, como los Centros de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de Hermosillo y Obregón, también es un compromiso del gobierno estatal.

Acciones realizadas:

En el período que se reporta, en los Centros de Rehabilitación y Educación Especial, se brindaron los siguientes servicios para la atención a la discapacidad:

- 15,623 consultas médicas a 7,357 mujeres (48%) y 8,081 hombres (52%).
- 9,175 sesiones de terapia de lenguaje a 2,784 mujeres (30%) y 6,346 hombres (70%).
- 38,441 sesiones de terapia de rehabilitación a 17,505 mujeres (57%) y 13,006 hombres (43%).
- 10,683 sesiones de terapia ocupacional a 1,540 mujeres (29%) y 3,797 hombres (71%).

Se realizaron jornadas de salud integral para personas con discapacidad en zonas de atención prioritaria.

Acciones realizadas:

- Con las tres Jornadas de Inclusión Social de Personas con Discapacidad, que se realizaron durante el primer semestre de 2023, se beneficiaron a 967 personas de los 72 municipios del Estado, con 1,495 servicios proporcionados, en las que participaron las instituciones públicas y privadas como Secretaría de Salud, ICATSON, Registro Civil, los sistemas DIF municipales, Cruz Roja, Oftavisión, Club de Leones Hermosillo, así como las diversas unidades internas del equipo DIF Sonora.

Integrar a personas con síndrome de Down al padrón Estatal de personas con discapacidad, mediante la Expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.

Acciones realizadas:

- Integración de 263 personas con síndrome de Down (discapacidad intelectual) en Sonora al padrón Estatal de personas con discapacidad, mediante la expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad de las cuales 101 son mujeres y 162 hombres.
- Se continuó con la operación de un módulo de registro y expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad en el CREE Sur en el municipio de Cajeme y módulo itinerante en las Jornadas de inclusión social por la discapacidad, a fin de acercar el servicio a todos los municipios.

- En este período las credenciales entregadas han beneficiado a la población con síndrome de Down de 32 municipios del Estado.

Se brindó capacitación para el trabajo a personas ciegas y débiles visuales en el Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales “Néidi”, para fortalecer su desarrollo, autonomía e inclusión social.

Acciones realizadas:

- Atención diaria a un promedio de 43 personas 42% son mujeres y el 58% hombres. Durante el período que se informa se brindaron 5,884 sesiones en los siguientes talleres:
 - 1,320 sesiones de estimulación multisensorial.
 - 756 sesiones de taller de cómputo adaptado.
 - 816 sesiones de taller de orientación y movilidad.
 - 704 sesiones de taller de Braille, ábaco y estenografía.
 - 748 sesiones de taller de cocina.
 - 1,540 sesiones de taller de música.
- Durante el año se lograron proporcionar 106 sesiones de terapia psicológica en apoyo a los alumnos del centro.

Se continuó impulsando la sensibilización social sobre los derechos de las personas sordas, mediante el desarrollo de cursos para el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Acciones realizadas:

- Durante 2023 se impartieron 13 cursos en los que se dieron 540 clases, 8 cursos en modalidad presencial, en DIF Sonora: CREE Hermosillo, Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida, Unidad de Programas Sociales y Unidad de Recursos Humanos. 5 cursos en línea en: IMSS, SUSTPES, Secretaria de Salud, Secretaria de Seguridad Pública, ISSSTESON, SEC, SNTE 28, Fiscalía General del Estado, PPNNA de DIF Sonora, ITSON, Universidad Tecnológica de Guaymas, Cadena OXXO, Neurocell y Liverpool.
- Los cursos iniciaron con una matrícula de 584 personas (87% mujeres y 13% hombres), y concluyeron el mes de noviembre con 225 personas, es decir se tuvo una deserción del 61.5 % del alumnado. Porcentaje que aumentó un 0.4%, con respecto al 61.1% que se tuvo el año 2022.

Actualizar el padrón estatal de personas con discapacidad.

Acciones realizadas:

- Integración de 7,925 personas en Sonora al Padrón Estatal de Personas con Discapacidad, con la expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, de las y los beneficiados, 3,199 son mujeres y 4,729 hombres.
- Incremento en cobertura de registro en el Padrón Estatal de Personas con Discapacidad y expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad de 33% más que las entregadas en 2022.



- Con este impulso fue posible atender en este rubro a población con discapacidad de 68 municipios del Estado.

Entregar estímulos económicos a personas con discapacidad para su desarrollo educativo, impulso deportivo, promoción laboral, detección y atención oportuna de la discapacidad, así como para la atención de personas cuya discapacidad dificulte su autonomía.

Acciones realizadas:

- Otorgamiento de 2,090 estímulos económicos "Beca-terapias" para la atención de padecimientos de neurodiversos de acuerdo a los criterios de elegibilidad aprobados en 2023, a beneficio de personas que radican en 50 municipios del Estado de Sonora, 600 mujeres y 1490 hombres, con un monto total de \$25,080,000.00.



- Aun cuando la programación de asignación de apoyos se realiza bajo criterios de igualdad entre mujeres y hombres, del total de beneficiarios 29% fueron mujeres y el 71% hombres.

- Cabe destacar que de 2021 a 2023 se incrementó 384% más el número de beneficiarios.
- Adicionalmente se programó entregar 1,412 becas o estímulos económicos en los siguientes rubros:
 - 123 estímulos para la atención temprana.
 - 463 estímulos educativos.
 - 633 estímulos especiales.
 - 193 estímulos para el impulso deportivo.Estímulos que se entregan el primer trimestre de 2024.
- La cobertura de atención incrementó 12.6% tan solo de 2022 a 2023 y 72% más que en 2021.

Estrategia 3.2:

Implementar una política pública de atención a las personas adultas mayores, en un marco de respeto a su dignidad y reconocimiento de sus contribuciones sociales y familiares. Tuvo una inversión de 16.4 millones de pesos.

Procurar los derechos de las personas adultas mayores mediante la asesoría jurídica y seguimiento a denuncias, con perspectiva de género, es competencia de la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Acciones realizadas:

- Se brindaron servicios de asistencia jurídica a 3,160 personas adultas mayores de las cuales el 55% fueron mujeres y el 45% hombres.
- Se recibieron y atendieron 131 Denuncias por infracciones a la Ley de los Adultos Mayores.
- Se recibieron y atendieron 1,944 Denuncias Administrativas.
- Se integraron 1,342 actas de visitas de investigación y seguimiento de casos en relación a denuncias recibidas.

- Contribuir a la garantía del derecho a la asistencia social de las personas adultas mayores, por medio del beneficio con los servicios que ofrece el Sistema DIF Sonora.



Acciones realizadas:

- Se realizaron 89 gestiones para llevar a cabo el ingreso de personas adultas mayores a los diferentes Albergues operados por organismos de la sociedad civil en el estado.
- Se llevaron a cabo 147 visitas a instituciones asistenciales que atienden a personas adultas mayores para supervisar su correcta operación.
- El área de trabajo Social de la PRODEAMA llevó a cabo 70 gestiones externas en favor de las personas adultas mayores.
- Se atendieron a 604 personas adultas mayores con sesiones de terapia psicológica, de las cuales 47% fueron mujeres y el 53% hombres.
- Se impartieron 90 sesiones de atención psicológica a familiares de personas de adultos mayores.
- Se realizaron 453 visitas de seguimiento para el otorgamiento de servicios de salud a personas adultas mayores.

Fomentar la inclusión laboral de las personas adultas mayores mediante su vinculación con centros de trabajo.

Acciones realizadas:

- Se canalizó a 41 adultos mayores a empresas con vacantes de empleo, el 59% fueron hombres y el 41% mujeres.

- Se visitaron 17 nuevas empresas para incluirse al programa de bolsa de trabajo para adultos mayores.
- Se realizaron 180 seguimientos a personas adultas mayores registradas en el programa de bolsa de trabajo.
- Se realizaron 79 visitas de seguimiento a empresas.

Impulsar campañas sobre los derechos y la dignidad de las personas adultas mayores, así como el reconocimiento de sus contribuciones sociales y familiares, también es compromiso de la institución.

Acciones realizadas:

- Se impartieron 77 sesiones de difusión de los derechos de las personas adultas mayores.
- Se brindaron 56 sesiones de fomento a la atención e integración del adulto mayor en el núcleo familiar.



- Se llevó a cabo la 6ª edición de la entrega del reconocimiento “Sahuaro”, Homenaje a las y los grandes” donde se entregaron reconocimientos a 22 personas mayores que han destacado por su trayectoria, en las categorías: educativa, social y científica, deportiva, cultural, altruista y artística.

- Al programa del reconocimiento Sahuaro, por primera vez se agregó la categoría “Edad de Oro” en la que se galardonó a la mujer y al hombre más longevos de Sonora.



Contribuir en la atención integral de los pueblos originarios y comunidades indígenas en Sonora, en materia de asistencia social.

Acciones realizadas:

- El 9 de agosto de 2022, se puso en marcha la ventanilla de atención para personas indígenas, para dar acceso prioritario y expedito a los diversos programas que ofrece DIF Sonora, y en su caso impulsar las canalizaciones a otras instancias cuando se requiere.

- En 2023 a través de la ventanilla de atención a personas indígenas, fue posible beneficiar a 1,344 personas que recibieron 789 apoyos asistenciales, el 56% fueron mujeres y el 44% hombres.
- Para acercar los servicios que ofrece el Gobierno del estado a través del DIF Sonora, se llevaron a cabo 4 "Jornadas en tu comunidad" dirigidas a las personas de los pueblos originarios Pima, Mayo, Tohono ootam y Kikapu con las que se benefició a más de 5,800 personas.

Impacto de las Acciones:

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022 (Impacto)	Resultado 2023 (Impacto)	Fuente	Semáforo (respecto a Línea Base)*
Porcentaje de población que padece alguna discapacidad registrada en Sonora en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad.	26.28	37	38.8	INEGI; DIF Nacional, Sistema de Registro de la Credencial Nacional para personas con Discapacidad	
Porcentaje de población adulta mayor atendida con servicios de asesoría jurídica en la PRODEAMA.	0.56	1.12	0.84	INEGI	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

Objetivo 4:

Contribuir a reducir factores de riesgo que generan conductas violentas, así como a la garantía del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante la incorporación de mecanismos de diseño universal que faciliten su movilidad, transporte, seguridad, además de promover la educación vial en la comunidad y la sensibilización sobre el derecho a la movilidad de esa población.

Estrategia 4.1:

Impulsar acciones que aborden temáticas de prevención de riesgos psicosociales dirigidas a niñas, niños, adolescentes y población en general que contribuyan a reducir factores generadores de violencia, requirió una inversión de 891 mil pesos.

- DIF Sonora ha trabajado en la promoción de campañas de difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como campañas específicas para la prevención de riesgos psicosociales.



Acciones realizadas:

- Por conducto de la PPNNA se brindaron 1,501 pláticas, talleres, y capacitaciones en temáticas de prevención de riesgos psicosociales y promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en planteles educativos, con las que se logró sensibilizar a 53,755 personas (niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia y personal docente y administrativo de instituciones educativas, del total de las personas atendidas, 55% fueron mujeres y 45% hombres.
- Este 2023 se sumaron 76 NNA a la "Red de Impulsores por la Transformación", por lo que ya suman un total de 202 NNA en la Red de Sonora, que incluye niñas, niños y adolescentes de la etnia Seri, Yaqui y Mayo; NNA con algún tipo de discapacidad y NNA acogidos en centros de asistencia social públicos y privados.
- 16 Procuradurías Municipales de Protección de NNA brindan temáticas de prevención y en el 2023 se suman 4 procuradurías más, es decir, 20 en total.
- Se realizan talleres a los DIF Municipales y Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para capacitarlos y ellos brinden temáticas en sus municipios.
- A partir de 2023, se cuenta con enlace de la Secretaría de Educación y Cultura, con la finalidad de detectar las instituciones escolares que requieren pláticas de prevención.

Adicionalmente, se brindaron pláticas de valores, prevención de adicciones y unión familiar.

Acciones realizadas:

- 48 Pláticas de valores otorgadas en coordinación con los Unidades de los Voluntariados de las instituciones y Dependencias del Gobierno, Federal y Estatal en Sonora, que impactaron a 2,529 personas.



A través de la Unidad de Voluntariado del Sistema DIF Sonora, se implementó desde 2022 la estrategia preventiva “SOY DIFerente, más SALUD, menos ADICCIONES” que se lleva a cabo mediante conferencias a niñas, niños, adolescentes madres y padres de familia, así como a personal docente e instructor de instituciones educativas públicas y privadas, de nivel secundaria, preparatoria, se impartieron 32 pláticas que beneficiaron a 16,633 personas impactando con ello a 4 veces a más personas que el año anterior.

Estrategia 4.2:

Incorporar mecanismos de diseño universal que faciliten la movilidad, transporte y seguridad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, además de promover la educación vial en la comunidad.

Acciones realizadas:

- Se brindaron 2,588 servicios de transporte adaptado a 16,828 personas con discapacidad. 4.6 veces más servicios y atendiendo a 15 veces más población que en 2022.

Se impulsa el incremento de unidades de transporte público adaptado en las ciudades de mayor población, así como de la asignación de espacios exclusivos para personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Acciones realizadas:

- Se cuenta con 58 unidades adaptadas otorgadas en comodato en 34 Sistemas Municipales DIF, a fin de apoyar los traslados de pacientes con necesidades especiales a sus terapias en las Unidades Básicas de Rehabilitación de su municipio. También, los Centros de Rehabilitación y Educación Especial CREE Hermosillo y Sur, cuentan con una unidad adaptada para el traslado de pacientes que requieren del apoyo.
- Se mantienen activas dos unidades de transporte público adaptado en la ruta 7 del municipio de Hermosillo, en coordinación con el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora y DIF Sonora.

Llevar a cabo jornadas de sensibilización y capacitación para las y los operadores de las unidades de transporte público, para garantizar un servicio respetuoso y digno hacia las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Acciones realizadas:

- Se llevaron a cabo 4 pláticas del programa de sensibilización y capacitación para las y los operadores de las unidades de transporte público, para garantizar un servicio respetuoso y digno hacia las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Expedir los tarjetones de uso exclusivo de estacionamiento para personas con discapacidad.

Acciones realizadas:

- Se entregaron un total de 3,348 tarjetones en los diferentes municipios del Estado de Sonora, el 52% de las personas beneficiadas fueron mujeres y 48% hombres.




- En el Estado operan, un módulo de registro y expedición de tarjetones de uso exclusivo de estacionamiento para personas con discapacidad en el CREE Hermosillo, otro en el CREE Sur en el municipio de Cajeme, un módulo itinerante en las Jornadas de Inclusión Social por la Discapacidad, a fin de acercar el servicio a todos los municipios además se cuenta con la colaboración de los sistemas municipales DIF, para facilitar este servicio a las personas con discapacidad que lo requieren.

Desarrollar campañas de sensibilización social sobre el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Acciones realizadas:

- Este 2023 se dieron 5 pláticas sensibilización sobre el derecho a la movilidad a 97 personas.
- Se llevaron a cabo 28 visitas de verificación de accesibilidad en empresas e instituciones públicas y privadas, con el objetivo de implementar un diseño universal que facilite la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores y se enviaron las recomendaciones pertinentes.


Impacto de las acciones:

Indicador	Línea Base 2021	Resultado 2022 (Impacto)	Resultado 2023 (Impacto)	Fuente	Semáforo (respecto a Línea Base)*
Incremento de servicios transporte adaptado que se brinda a personas con discapacidad y adultas mayores.	14.00	1554	533	DIF SONORA Registro Estadístico.	

*Verde: Avance; amarillo: Igual y; rojo: Retroceso

8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Proyecto: COMEDORES POPULARES

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
El 08 de junio de 2023 se publican en el Boletín Oficial del Estado, reglas de operación del Programa Comedores Populares.			
Para el 2023 se incrementó el apoyo alimentario a 200 Comedores Populares			
Se abrió convocatoria para Comedores Populares de los Sistemas DIF Municipales, asociaciones civiles, cooperativas constituidas, Grupos de Desarrollo, escuelas de Educación Media Superior y Superior y organizaciones no gubernamentales que atienden grupos de atención prioritaria			
Convocatoria con dos modalidades; MODALIDAD A: para la dotación mensual de insumos para la elaboración comunal de alimentos higiénicos, nutritivos y accesibles económicamente y la MODALIDAD B: que consiste en equipamiento y reequipamiento básico para la instalación de un nuevo comedor popular constituyan una opción de atención, sustentada en la participación y organización social.	100% sobre meta programada anual	Se contribuyó a la seguridad alimentaria de población vulnerable a través de la entrega de insumos a comedores populares comunitarios que operan en comunidades focalizadas de muy alta marginación.	
gestión de recursos para otorgar equipamiento para 75 comedores; para mejorar las condiciones de alimentación a 16,000 beneficiarios que se atienden diariamente.			




Comedor adultos mayores



Entrega de equipo


Proyecto: PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA

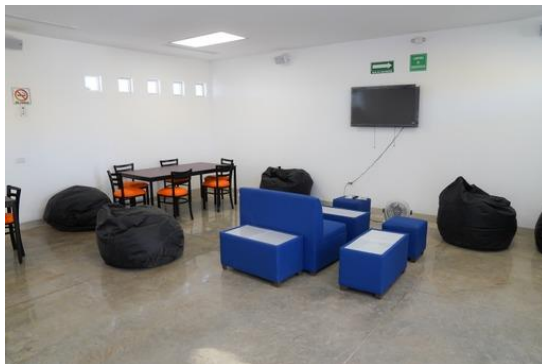
Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
El 30 de marzo de 2023 se publicaron en el Boletín Oficial las Reglas de Operación del Programa Asistencia alimentaria en los primeros 1000 días.	100% sobre meta programada anual	Con el programa que se implementa en Sonora a partir de 2022 se contribuye a un estado nutricional adecuado de las niñas y niños e sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.	
El programa tiene cobertura en los 72 municipios de la entidad y opera con la colaboración de los sistemas municipales DIF.			
La población beneficiada alcanza a 6,254 personas, de las cuales son 3,221 mujeres en periodo de gestación o lactancia, 1,470 niñas y 1,563 niños en sus primeros 1000 días de vida, 150% más que el año anterior.			
Este año se distribuyeron un total de 43,778 paquetes alimentarios, por lo que los beneficios del programa se otorgaron durante 7 meses a cada beneficiario.			



Programa de asistencia alimentaria en los primeros 1000 días de vida


Proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACOMPAÑADOS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>Durante 2023 se concluyó la obra de Construcción y equipamiento del centro de acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes acompañados en situación de movilidad, denominado "Yoemia". Con una capacidad de atención simultánea para 100 personas.</p>	<p>100 % Físico y financiero La inversión total para la puesta en marcha ascendió a los 59.2 mdp (94.4% inversión federal y 4.6% estatal)</p>	<p>Contar con un centro adicional para atender a las NNA, acompañados quienes son canalizados por el INM y la PPNNA, con el propósito de establecer el plan de restitución de sus derechos mediante la atención integral a través de un equipo multidisciplinario en y durante su estancia en un programa operativo con talleres y capacitación que les brinden herramientas mientras están en espera de un procedimiento de retorno asistido o en su caso la solicitud de protección internacional.</p>	
<p>La obra fue inaugurada por el Gobernador del Estado el día 1o. De Noviembre de 2023.</p>			
<p>Al mes de diciembre el Centro atendió a 643 NNA en movilidad, 595 acompañantes en movilidad, recibieron atención integral, a 329 nna se les brindó atención médica, se impartieron 47 sesiones de inducción a la operación del albergue y desaliento al cruce irregular de frontera. También se brindaron 55 sesiones de talleres ocupacionales impartidos por cuidadores.</p>			
<p>Justificación: Retraso en el tiempo de ejecución de la obra. Inicialmente se estimó en 90 días con fecha de inicio al 30 de septiembre para conclusión al 28 de diciembre de 2022.</p>			



“Yoemia” centro de acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes acompañados en situación de movilidad


Proyecto: REHABILITACIÓN DEL MÓDULO Y ALBERGUE TEMPORAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MOVILIDAD DE NOGALES.

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>La rehabilitación del Módulo y Albergue temporal para niñas, niños y adolescentes en movilidad de Nogales quedó concluida en 2022 y comprendió: trabajos de rehabilitación y mantenimiento de herrería, albañilería, electricidad, plomería, pintura, mobiliario y equipo en las áreas de acceso, patios, baños, cancha, área de núcleos familiares, estacionamiento, edificio principal, cocina (área de calderas) y fabricación de cisterna.</p>	<p>Avance del Proyecto físico y financiero 100% (Concluido en 2022)</p>	<p>Rehabilitar el inmueble que ocupa el albergue para atender a las niñas niños y adolescentes, repatriados que son canalizados por el Instituto Nacional de Migración, con el fin de lograr los propósitos fundamentales del Programa “Camino a Casa” así como coadyuvar en la atención brindada, basada en el cumplimiento de sus derechos mediante la atención integral.</p>	



Albergue temporal para niñas, niños y adolescentes en movilidad de nogales.


Proyecto: JORNADAS DE SALUD COMUNITARIA (con Organismos de la Sociedad Civil)

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>Con la finalidad de incluir a todos los grupos de población vulnerable a las jornadas de salud comunitarias, a partir de 2023, además de las jornadas por la discapacidad que iniciaron en 2022, en 2023, se sumaron las Jornadas "En tu comunidad", dirigidas a la población indígena y las brigadas "DIF Sonora para ti" dirigidas a la población abierta de zonas urbanas de alta y muy alta marginación. Cubriendo los municipios de Benito Juárez, Caborca, Hermosillo (Bahía de Kino, Poblado Miguel Alemán, Punta Chueca y San Pedro el Saucito), Huatabampo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.</p> <p>Se realizaron: 3 Jornadas por la Discapacidad con beneficios a 967 personas con discapacidad. 4 Jornadas "En tu comunidad" con beneficios a 5,800 personas indígenas 17 Brigadas "DIF Sonora para Ti" con beneficios a 16,765 población abierta</p> <p>Total 24 Jornadas en las que se brindaron diversos servicios asistenciales y de salud a 23,532 personas.</p>	<p>Avance 2023 240 % debido a que se vio la necesidad de acercar los servicios asistenciales y de salud a las comunidades y colonias de alto y muy alto grado de marginación.</p>	<p>Contribuir a las acciones emprendidas por el Sistema DIF Sonora, Secretaría de Salud y Organismos de la Sociedad Civil mediante el otorgamiento de consultas y valoraciones médicas, en jornadas comunitarias para la detección, canalización y atención oportuna de padecimientos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	



Jornadas de salud comunitaria


**Proyecto: INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN AL
PADRÓN NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENTREGA DE
CREDENCIAL.**

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>Integración de 263 personas con síndrome de Down (discapacidad intelectual) en Sonora al padrón Estatal de personas con discapacidad, mediante la expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad de las cuales 101 son mujeres y 162 hombres. 99% más que en 2022</p>			
<p>Se continuó con la operación de un módulo de registro y expedición de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad en el CREE Sur en el municipio de Cajeme y módulo itinerante en las Jornadas de inclusión social por la discapacidad, y demás jornadas y brigadas a fin de acercar el servicio a todos los municipios.</p>	<p>Cumplimiento del 144% sobre programación anual.</p>	<p>La credencial sirve al beneficiario como identificación oficial con validez oficial. Obtención de descuentos en establecimientos y pago de servicios, y el registro al padrón nacional de personas con discapacidad contribuye a desarrollar instrumentos para dimensionar las necesidades de las personas con discapacidad para el desarrollo de políticas públicas.</p>	
<p>En este período las credenciales entregadas han beneficiado a la población con síndrome de Down de 32 municipios del Estado.</p>			



Incorporación de personas con síndrome de Down al padrón nacional de personas con discapacidad y entrega de credencial.


Proyecto: ESTÍMULOS PARA LA ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES NEURODIVERSAS

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>Por segundo año consecutivo, DIF Sonora gestiona y hace entrega de los estímulos económicos de neurodiversidad en forma directa sin intermediarios.</p>	<p>153%</p>	<p>Apoyar a los padres de familia para que estén en mejores posibilidades de atender las necesidades para el otorgamiento de terapias neurodiversas especiales de sus hijos (como el autismo) con el fin de favorecer su desarrollo e inclusión social.</p>	
<p>Publicación de Reglas de Operación en el Boletín Oficial del 30 de marzo de 2023. Con criterios de elegibilidad para niñas, niños, adolescentes y adultos que presenten: trastorno del espectro autista, síndrome de Down o parálisis cerebral infantil.</p>			
<p>Otorgamiento de 2,090 estímulos por un monto unitario de \$12,000.00 resultando la entrega de \$25,000,000.00</p>			
<p>Los beneficiarios se ubicaron en 48 municipios, el 29% fueron mujeres y el 71% hombres.</p>			




Entrega de beca-terapias 2023

Proyecto: ESCUELA “FAMILIAS FELICES”

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>En el marco de este proyecto estratégico, y con el objetivo de promover la convivencia social y los valores familiares a través de actividades lúdicas se implementaron las siguientes acciones instituciones:</p>			
<p>Reconstruir el tejido social mejorando las dinámicas cotidianas en familia, por ello se trabajó para llevar felicidad, información y opciones de esparcimiento gratuito que fortalezcan los valores familiares.</p>			
<p>Festival de la Familia está enfocado en recuperar los valores familiares, los espacios de convivencia y fortalecer la promoción de los 20 derechos de las niñas y los niños, donde se encuentra un derecho el derecho a la diversión y al sano esparcimiento, mediante la creación de espacios donde chicos y grandes cantan, bailan, aprenden y se divierten mientras se recuperan los valores familiares.</p>			
<p>El 20 de octubre se realizó el “Primer Festival de la Familia” en la Unidad Deportiva Pueblitos, colonia Pueblitos, municipio de Hermosillo.</p>	100%		
<p>El 27 de octubre se llevó a cabo el “Segundo Festival de la Familia” en El Tazajal, municipio de Hermosillo.</p>			
<p>El 18 de noviembre se realizó el “Festival Perruno con Causa”, mismo que fue organizado en conjunto con las asociaciones civiles “COAT Comunidad Animalera Trabajando” y “Su Voz es la de Todos”. Su objetivo fue promover una cultura de cuidado de los animales como seres sintientes y fortalecer los lazos de convivencia familiar. En esta ocasión, se benefició a 500 personas que asistieron en familia acompañando a sus mascotas.</p>			
<p>Con las tres actividades implementadas, se beneficiaron 1500 personas.</p>			



Proyecto: SOY DIFERENTE (MÁS SALUD MENOS ADICCIÓN)

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
<p>Durante 2023 se realizan 32 pláticas de prevención "Soy DIFerente + salud - adicción" .</p>	<p>Avance en cumplimiento de metas 160%</p>	<p>Promover ambientes preventivos y correctivos que favorezcan el desarrollo saludable en los adolescentes y padres de familia que les permita adquirir las herramientas para prevenir, afrontar o reducir riesgos psicosociales y daños asociados al consumo de drogas, evitando se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, mediante SOY DIFerente + SALUD – ADICCIONES, a través de conferencias a instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundaria y preparatoria.</p>	
<p>Con las pláticas se logra impactar a 16,765 personas (adolescentes mujeres y hombres de nivel secundaria, jóvenes hombres y mujeres de preparatoria o equivalente, de nivel superior, madres y padres de familia, personal administrativo y docente de instituciones educativas, instituciones de asistencia social del sector privado y personas que acudieron a eventos como el 10 encuentro nacional de Procuradoras y Procuradores de Niñas, Niños y Adolescentes, del que la Procuraduría de Sonora fue anfitriona, reunión de capacitación al personal de las Unidades Básicas de Rehabilitación UBR en el Estado, y CERESO área femenil de Guaymas.</p>			
<p>Las pláticas se impartieron en 24 instituciones educativas, públicas y privadas, dos Asociaciones Civiles y seis eventos diversos.</p>			
<p>Entre los eventos se destaca el evento que se llevó acabo el mes de marzo en la Arena Sonora, ante la presencia del Ejecutivo del Estado Dr. Alfonso Durazo Montaña y la Sra. Rocio Chávez Murillo, ante más de 3,000 jóvenes, mujeres y hombres de diversas instituciones de escuelas públicas y privadas, quienes además de la plática recibieron un mensaje del Gobernador del Estado.</p>			
<p>Este año las pláticas además del municipio de Hermosillo, se llevaron a Cajeme, General Plutarco Elías Calles, Guaymas, Navojoa, Nogales y San Luis Río Colorado.</p>			



Pláticas de prevención "Soy DIFerente + salud - adicción"

9. GLOSARIO

CAR. Centro de acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes acompañados en situación de movilidad.

CAS. Centro de Asistencia Social.

CEDES. Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable.

CREE. Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

Coecyt. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

CONAPO. Consejo Nacional de Población.

CONAPRED. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

C5. Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia.

DNIAS. Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social

FGJES. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM. Instituto Nacional de Migración.

MAT. Módulo y albergue temporal para niñas, niños y adolescentes en movilidad.

NNA. Niñas, niño y adolescentes.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED. Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.

PPNNA. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PRODEAMA. Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor.

Sistema DIF Nacional. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Sistema DIF Sonora. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

SISVEA. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones 2021

SMDIF. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

10. ANEXOS.

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas alimentarios.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas alimentarios.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad atendida con los programas alimentarios del DIF Sonora en proporción al total de la población con carencia alimentaria.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Población atendida con alimentación nutritiva y de calidad con programas DIF/Población carente de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad)X100					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS. 2 Meta 2n.1 Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad CONEVAL. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, publicada por DIF Nacional.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
19%	23%	36.7%	26%	27%	29%	31%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Cobertura de los Desayunos Escolares					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben diariamente desayuno escolar.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que reciben diariamente desayunos escolares nutritivos y de calidad.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con desayunos escolares fríos y calientes/Total de niñas, niños y adolescentes en educación básica del sector público)X100					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública.	UNIDAD DE MEDIDA:		Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS. 2 Meta 2n.1 Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario. Padrón de beneficiarios.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
26%	27.67%	39.82%	27.98%	28.64%	29.4%	30%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de personas con carencia alimentaria beneficiadas con el programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la proporción de población que carece de alimentación nutritiva y de calidad atendida con las estrategias del programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir la proporción de población que carece de alimentación nutritiva y de calidad que es atendida con las estrategias del programa de asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria como son: orientación nutricional, entrega de despensas con productos nutritivos y de calidad, huertos y hortalizas, etc.)					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de personas de atención prioritaria beneficiadas} / \text{Total de personas con carencia alimentaria}) \times 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS. 2 Meta 2n.1 Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
0%	3.05%	3%	2.20%	2.26%	2.33%	2.40%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de mujeres, niñas y niños beneficiados con el programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de mujeres madres, niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, carentes de alimentación nutritiva y de calidad, beneficiadas con el programa alimentario.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje de mujeres madres, niñas y niños en sus primeros 1000 días de vida, focalizados en el grupo de población carente de alimentación nutritiva y de calidad, beneficiadas con las estrategias del programa “asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida”.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Mujeres, niñas y niños beneficiados} / \text{Total de personas con carencia alimentaria}) \times 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS. 2 Meta 2n.1 Acceso a una alimentación nutritiva y de calidad Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022 Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
0%	0.37%	0.92%	0.26%	0.34%	0.45%	0.59%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Parque Infantil Sonora		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Garantizar el derecho a la alimentación sana de la población en situación de pobreza, a través de acciones y programas públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes de educación básica y media superior; madres y sus hijas e hijos, con prioridad en personas indígenas; así como la promoción de la lactancia materna, hábitos saludables y la educación alimentaria y nutricional. De igual forma favorecer el desarrollo psicoemocional mediante servicios de sana recreación y esparcimiento prioritariamente a grupos vulnerables de población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Afluencia de visitantes al Parque Infantil Sonora					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la cobertura de atención de los servicios de recreación y esparcimiento a la población.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide que todos los niños, niñas, adolescentes y personas, disfruten de espacios y servicios para el esparcimiento y recreación.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de visitantes que acuden al parque infantil} / \text{Total de población en el Estado}) * 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	INEGI		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Parque Infantil Sonora					
Línea base 2019	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
6.25%	7.76%	4.60%	7.25%	7.50%	7.75%	8%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Atención a Población Vulnerable		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema beneficiadas con servicios y ayudas sociales.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema beneficiadas con servicios y ayudas sociales.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir la proporción de personas en condiciones de pobreza extrema o vulnerabilidad beneficiada con servicios asistenciales, consistentes en ayudas diversas para soluciones específicas de ayudas funcionales, medicamentos, servicios funerarios y otros.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Población atendida en condiciones de pobreza extrema y/o vulnerabilidad/población en condiciones de pobreza extrema) X 100					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	CONEVAL		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 1 Meta 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema INEGI; CONAPO; Ley 35 de Asistencia Social					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
4%	30%	8.15%	12%	14%	16%	20%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Procuraduría de Protección de Niña, Niños y Adolescentes PPNNA		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Variación de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes en movilidad.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Determina la tasa de variación de niñas, niños y adolescentes migrantes en movilidad atendidos en los módulos de Nogales, San Luis Río Colorado y Hermosillo en relación a los menores en movilidad presentados ante autoridad migratoria.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Conocer la tasa de variación que existe respecto a las niñas, niños y adolescentes que son presentados ante autoridades migratorias en relación a las niñas, niños y adolescentes que reciben atención integral en los centros asistenciales que DIF Sonora cuenta para tal fin.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Niñas, niños y adolescentes migrantes atendidos en el año actual} / \text{niñas, niños y adolescentes migrantes presentados ante autoridad migratoria en Sonora el año anterior} - 1) \times 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	Boletín 2020 de la Unidad de Política Migratoria. Secretaría de Gobernación.		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley General de Migración					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
70.89%	202.59%	165%	77%	78%	79%	80%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Procuraduría de Protección de Niña, Niños y Adolescentes PPNNA		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar recibidas y atendidas por la PPNNA					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Cuantifica el incremento de la recepción y atención de denuncias de violencia intrafamiliar por parte de la PPNNA					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Expone el porcentaje de denuncias de violencia intrafamiliar recibidas y atendidas por la PPNNA en relación al total de denuncias de violencia familiar registradas en el reporte estadístico sobre incidencia delictiva de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de denuncias de violencia intrafamiliar recibidas y atendidas por la Procuraduría de Protección de Niña, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora PPNNA} / \text{Total de denuncias de violencia familiar registradas en el reporte estadístico sobre incidencia delictiva de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora}) * 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	Reporte estadístico de incidencia delictiva 2021 Fiscalía General de Justicia del Estado de Son.			UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje	
REFERENCIA ADICIONAL:	ODS 16. Meta 16.1.3 a Proporción de la población que ha sufrido violencia física en los últimos 12 meses Reporte estadístico de incidencia delictiva 2021; Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
46%	74.58%	61.88%	48%	48.66%	49.33%	50%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil e Instituciones Asistenciales			
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de Organismos de la Sociedad Civil beneficiados con el programa de apoyo al sector social peso a peso por la transformación, en relación a los registrados en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIAS.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de Organismos de la Sociedad Civil beneficiados con el programa de apoyo al sector social peso a peso por la transformación, en relación a los Organismos de la sociedad civil registrados en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIAS.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de Organismos de la Sociedad Civil que resultan beneficiados con el programa de apoyo al sector social peso a peso por la transformación, en relación a los Organismos de la sociedad civil registrados y con constancia vigente en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIAS.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Número de Organismos de la Sociedad Civil asistenciales beneficiados con el programa de apoyo al sector social "peso a peso por la transformación"} / \text{Total de Organismos de la Sociedad Civil con registro vigente en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social en Sonora.}) \times 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	DNIAS Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje			
REFERENCIA ADICIONAL:	Ley 35 de Asistencia Social; Ley de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Sonora					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
70.40%	50.41%	55.00%	85.40%	90.30%	95.40%	100%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover una cultura de la inclusión e igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, sin discriminación, a través de acciones y programas públicos que aseguren el disfrute pleno de sus derechos.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de población que padece alguna discapacidad registrada en Sonora en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de la población con alguna discapacidad en relación con el total de personas registradas en Sonora en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el porcentaje de población estimada con alguna discapacidad en Sonora según resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, en relación a la población registrada en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad, correspondiente al estado de Sonora.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(\text{Población con discapacidad en el estado de Sonora registrada en el Padrón Nacional de personas con Discapacidad} / \text{Total de personas con Discapacidad en el estado}) * 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	INEGI; DIF Nacional, Sistema de Registro de la Credencial Nacional para personas con Discapacidad		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Ley 197 Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en situación de Discapacidad del estado de Sonora.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
26.28%	37%	38.80%	38.82%	43.38%	47.85%	52.23%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor del Estado de Sonora PRODEAMA		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Promover una cultura de la inclusión e igualdad de oportunidades en favor de las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, sin discriminación, a través de acciones y programas públicos que aseguren el disfrute pleno de sus derechos.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Porcentaje de población adulta mayor atendida con servicios de asesoría jurídica en la PRODEAMA					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de población adulta mayor atendida con servicios de asesoría jurídica en la PRODEAMA					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje de población adulta mayor atendida con servicios de asesoría jurídica en la PRODEAMA en proporción al total de población mayor de 60 años en el Estado de Sonora.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	(Población adulta mayor beneficiada con servicios de atención jurídica/total de la población adulta mayor estimada en el estado)X100					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	INEGI		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	Registro Estadístico PRODEAMA Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
0.56%	1.12%	0.084%	0.85%	0.93%	1.01%	1.09%

CÉDULA DE INDICADORES						
UNIDAD RESPONSABLE	DIF SONORA		UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad.		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Contribuir a reducir factores de riesgo que generan conductas violentas, así como a la garantía del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad y personas adultas mayores, mediante la incorporación de mecanismos de diseño universal que faciliten su movilidad, transporte, seguridad, además de promover la educación vial en la comunidad y la sensibilización sobre el derecho a la movilidad de esa población.					
CARACTERÍSTICAS						
INDICADOR	Incremento de servicios transporte adaptado que se brinda a personas con discapacidad y adultas mayores.					
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el incremento anual del número de servicios de transporte con unidades adaptadas brindado a prioritariamente a personas con discapacidad y adultas mayores.					
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide el incremento anual del número de servicios de transporte con unidades adaptadas brindado a prioritariamente a niñas y niños que acuden a centros de educación especial, a personas con discapacidad y adultas mayores.					
MÉTODO DE CÁLCULO:	$\left(\frac{\text{Número de servicios de transporte con unidades adaptadas brindado a personas con discapacidad en el año a}}{\text{Total de servicios de transporte con unidades adaptadas brindado a personas con discapacidad en el año a - 1}} \right) \times 100$					
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente					
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual					
FUENTE:	DIF SONORA Registro Estadístico.		UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	DIF Sonora, Registro Estadístico. Ley 197 Para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en situación de Discapacidad del Estado de Sonora.					
Línea base 2021	2022	2023	2024	2025	2026	Meta 2027
14%	1554%	533%	100%	100%	100%	100%

11. BIBLIOGRAFÍA

Apuntes, directrices y compromisos para el Plan Estatal de Desarrollo. 2ª página s/n, impreso por el Gobierno del Estado de Sonora. 2021 https://qrcgcustomers.s3-eu-west-1.amazonaws.com/account13786107/19922187_2.pdf?0.4148663245814138 (Consulta 8 de enero de 2024)

Boletín de estadísticas migratorias.

<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022>
http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Bol-etines_Estadisticos/2023/Boletin_2023.pdf (Consulta 18 de enero de 2024)

CONAPRED Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=6302&id_opcion=231&op=448 (Consulta 8 de enero de 2024).

Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Portal de la Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/> (consulta 10 de enero de 2024).

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, México, INEGI. <https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0010&goal=0&lang=es#/ind> (Consulta 10 de enero de 2024).

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones. Informe SISVEA 2021. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/760957/informe_sisvea_2021.pdf (Consulta 19 de enero 2024)





GOBIERNO
DE SONORA
SISTEMA PARA EL
**DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SONORA**



Hermosillo, Sonora, a 21 de febrero de 2024
Oficio Núm. DG/CDA/UPF/0128/2024

Asunto: Solicitud de publicación del Informe de Anual de Resultados 2023

DR. FRANCISCO ACUÑA MÉNDEZ

Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado

Presente

Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Presento en tiempo y forma, en medio electrónico, el **Informe Anual de Resultados 2023** del Sistema DIF Sonora, por lo que solicitamos de su apoyo para la publicación de este documento, en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (estrategia.sonora.gob.mx).

Cabe señalar, que este organismo publicará el mencionado Informe Anual de Resultados 2023 en la página institucional <https://dif.sonora.gob.mx/>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:


C.P. EDNA PATRICIA LARA GARCÍA

Encargada de Despacho de la Dirección General



Bld. Luis Encinas S/N, Col. San Benito, C.P.83190. Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 289 26 00



GOBIERNO
DE SONORA
SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SONORA



Pág. 2/2

Oficio Núm. DG/CDA/UPF/0128/2024

C.c.p. Dr. José Luis Alomía Zegarra. Secretario de Salud Pública del Estado de Sonora
Lic. José Luis Hoyos Gámez. - Coordinador de Administración.
Mtra. Luz María Rodríguez Higuera. - Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas.
Archivo.
EPLG/JLHG/LMRH/evm?



Bld. Luis Encinas S/N, Col. San Benito, C.P.83190. Hermosillo, Sonora.
Teléfono: (662) 289 26 00